

S. Luchs

CONSEJO NACIONAL
No - 98 - CONCEPCION
Diciembre '87

NONAGÉSIMO OCTAVO

INFORMES

Y

PONENCIAS





CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

CONSEJO NACIONAL N° 98 - CONCEPCION - 1 y 2. DIC. 87

I N D I C E

HOJA N°

INFORMES, PONENCIAS Y PROYECTOS DE ACUERDOS:

11 DELEGACIONES REGIONALES

| | | | |
|-------------------|----|---|----|
| ARICA..... | 1 | A | 3 |
| ANTOFAGASTA..... | 4 | A | 6 |
| CALAMA..... | | | |
| COPIAPÓ..... | 7 | A | 9 |
| LA SERENA..... | 10 | A | 13 |
| VALPARAÍSO..... | 14 | A | 20 |
| TALCA..... | 21 | A | 23 |
| CONCEPCIÓN..... | 24 | A | 48 |
| TEMUCO..... | 49 | A | 56 |
| VALDIVIA..... | 57 | A | 59 |
| PUNTA ARENAS..... | 60 | Y | 61 |

7 COMITES DE TRABAJO EN SANTIAGO:

| | | | |
|-----------------------------|----|---|----|
| CONTRATISTAS GENERALES..... | 62 | A | 65 |
| INDUSTRIALES..... | 66 | A | 69 |
| PROVEEDORES..... | 70 | A | 73 |
| ESPECIALIDADES..... | 74 | Y | 75 |
| OBRAS PÚBLICAS..... | 76 | A | 83 |
| VIVIENDA PRIVADA..... | 84 | A | 87 |
| VIVIENDA PÚBLICA..... | 88 | Y | 89 |

-2269-

La actividad constructora, incuestionablemente representa una respuesta hacia la comunidad tendiente a satisfacer la demanda en infraestructura, ya sea para cubrir necesidades en áreas como vivienda, salud, educación, transporte, recreación y muchos otros, como así mismo y muy especialmente en infraestructura del aparato productor que representa la base de sustentación de la economía de las naciones.

Un desarrollo armónico y sostenido del aparato productor del País, constituye la mejor garantía que puede esperarse al sector construcción para desenvolver sus actividades en términos regulares, integrados y con proyecciones a futuro. Experiencias vividas nos señalan lo estériles que resultan los Boom que por diversas razones involucran en términos inorgánicos al sector construcción, como así mismo, planes extraordinarios en el campo de la vivienda y las obras públicas, que si bien cumplen con objetivos en términos inmediatos, dejan a la larga un amargo sabor en las empresas, llegando paradójicamente en muchos casos, a constituir un factor de término de sus actividades. Acciones inorgánicas significan además para el país un elemento distorsionador de su economía expresado de inadecuadas asignaciones de recursos, que entorpece con ello un sano y equilibrado proceso de desarrollo.

Por las razones expuestas es que he estimado necesario traer a consideración del Consejo Nacional de la Cámara algunas observaciones que resultan de fácil percepción para quienes laboramos en las Provincias en las que por lo reducido del escenario en que se desenvuelven las diferentes actividades, se da la posibilidad de llegar más a fondo en el análisis de los efectos determinados por los factores que determinan el accionar de nuestro sector y sus efectos, al mismo tiempo que permiten una visión más integrada del proceso.

Iniciativas que aparecen un tanto ajenas a temas contingentes que normalmente ocupan la atención de las dirigencias de nuestro sector, importan a veces valores y proyecciones inesperadas que manejadas con prudencia y sabiduría contribuyen eficazmente a solidificar el prestigio de la institución. No otra cosa ha significado el singular éxito alcanzado por las diferentes organizaciones de bien público que han tenido su origen en nuestra Cámara, me refiero a su red de acción social de éxito sin precedente en nuestra historia.

El desarrollo de agrupaciones humanas que en su ubicación original obedecieron a razones muy claras y precisas, han experimentado, especialmente en nuestra América Latina, un rápido crecimiento, obedeciendo más a razones emocionales que a una planificación lógica y racional con consecuencias negativas que se evidencian cada día más llegando a situaciones insostenibles.

Los núcleos urbanos así concebidos en su rápido desarrollo a través del tiempo han ido presionando sistemáticamente a las autoridades en su afán de dar solución a los múltiples problemas que debieron enfrentar como consecuencia lógica de su crecimiento y que al lograrlo han ido configurando polos de atracción para otros grupos inmigrantes, retroalimentando en esta forma un círculo vicioso en forma tal que esta espiral de crecimiento no se concilia en la actualidad con las reales necesidades del país en términos de progreso, sino que por el contrario, constituye una pesada carga para poder lograr un desarrollo armónico y eficiente en orden a la explotación racional y adecuada de los recursos que nos son propios.

En la actualidad, el fenómeno de la sobrepoblación de algunos núcleos urbanos genera graves problemas que requieren de urgentes soluciones para mejorar las condiciones de vida de los pueblos, obligando a distraer considerables recursos humanos y financieros con efectos cada vez más negativos que contrastan con las necesidades de regiones apartadas que reclaman cada vez más para su desarrollo exactamente lo que en estos núcleos constituyen un problema. Interesante resultaría cuantificar que parte de nuestra deuda externa se ha consumido en satisfacer estas demandas y qué beneficio han aportado al progreso del país, sin contar (entre comillas) el "mejoramiento de vida" que ha reportado a los usuarios.

Para comprender mejor las inquietudes provincianas que preocupan a los grupos regionalistas de hoy, basta preguntarse por el origen de los recursos con que cuenta el país para su supervivencia y desarrollo y compararlo en su magnitud con los grandes centros de administración y consumo, parámetros que superpuestos acusarán una situación aberrante de características colonialistas totalmente contredichas con los requerimientos modernos para impulsar racionalmente un proceso de desarrollo. Más resaltará el contraste comparativo si adicionamos a este cuadro, de la realidad actual, a la existencia de recursos potenciales yacientes, que por falta de detección, financiamiento, imaginación y muy especialmente por falta de radicación de recursos humanos capaces de administrar el proceso, permanecen como mudos testimonios de esta "cabeza culpable" frente al deterioro que nos titula actualmente como país subdesarrollado, apelativo que ha llegado la hora de superar.

Como respuesta más adecuada a las inquietudes planteadas, los grupos provincianos hemos planteado la descentralización administrativa de las instituciones públicas, para conseguir un mayor

3

logro de los objetivos perseguidos, resulta especialmente importante el rol que corresponde al Estado en crear y regular la estructura, y muy especialmente al sector privado que debe asumir un rol protagónico en el proceso.

El análisis de esta importante materia es largo y requiere de una intensiva participación de equipos profesionales interdisciplinarios integrados a los líderes regionales que permiten la elaboración de un diagnóstico acabado y una estrategia de desarrollo de acuerdo a la realidad detectada en cada Región que permita concluir e informar sobre las medidas administrativas y legales que faciliten la expresión de una política nacional de desarrollo integrado y armónico del País, de acuerdo a las posibilidades y vocación de cada Región.

El Estado, a través de los organismos de planificación ha implementado últimamente algunas iniciativas en esta materia administrado por el Ministerio del Interior que está a través de la Subsecretaría correspondiente administrando el proceso, habiéndose dictado cuerpos legales de participación regional a través de CODECOS y COREDES que comenzarán a funcionar a plenitud el año entrante y cuya gestación y operación requiere de una especial consideración y participación de las organizaciones del Sector Privado.

Corresponde en consecuencia al Sector Privado solidificar sus organizaciones representativas de las diferentes áreas a nivel regional, mediante asesoramiento y capacitación, toda vez que están siendo llamados a colaborar en el proceso regionalizador para lo cual se requiere un conocimiento cabal tanto de los objetivos perseguidos como los medios más adecuados para lograrlo, que integrados regionalmente y a nivel del País determinarán el desarrollo nacional en un futuro próximo.

PROYECTO DE ACUERDO:

Cámara Chilena de la Construcción CONSEJO NACIONAL Nº 98

1 y 2 de Diciembre de 1987

CONCEPCION

Delegación Regional Antofagasta

Informe y Cuenta

Hoja Nº 2

Arias Soto, José A. Bravo Lyon y Charles Holmes Piedrabuena, de prestigiosa trayectoria internacional y nacional, que contribuyeron con su intervención al logro total de los objetivos de este encuentro.

La ceremonia inaugural se engalanó con la presencia del Ministro de la Vivienda y Urbanismo Sr. Miguel Angel Poduje, del Vicepresidente de la Cámara Chilena de la Construcción Sr. José Antonio Guzmán y de las autoridades de la Región.

Es de la mayor importancia señalar que al término del evento se confirmó que el 3º Congreso Nacional de la Construcción se llevará a cabo en dos años más en la ciudad de Viña del Mar y será organizado por las Universidades Católicas de Santiago y Valparaíso.

- El Sr. Oscar del Pozo del Pozo, Presidente de la Delegación Antofagasta de la Cámara Chilena de la Construcción asumió la Presidencia del Consejo de Administración Local de la Corporación Habitacional.
- Se organizó charla sobre el IVA en la Construcción dictada por un especialista en la materia de la firma Langton Clarke quien viajó especialmente a la ciudad para tales efectos.
- Participación decisiva en las actividades del sector privado de Antofagasta (COREDE).
- Permanente preocupación y comunicación con los organismos pertinentes respecto a numerosos problemas que nos preocupan, como ser los proyectos de macrouurbanización, la factibilidad de eliminar los basurales ubicados en sector poblado y urgente necesidad de corrección de la asignación de recursos para la Región, estimada entre 20 y 25%.

17.11.87 13:14

CAD ANTOFAGASTA B04

6

Cámara Chilena de la Construcción

CONSEJO NACIONAL Nº 98

1 y 2 de Diciembre de 1987

CONCEPCION

Delegación Regional Antofagasta

Informe y Cuenta

Hoja Nº 3

2.- PONENCIAS AL CONSEJO

Las ponencias de la Delegación serán presentadas verbalmente en
en 98º Consejo en la ciudad de Concepción.

Antofagasta, 17 de noviembre de 1987



CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

DELEGACION REGIONAL DE ATACAMA

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERAMERICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

CUENTA SOBRE LA CREACION DE LA DELEGACION REGIONAL

La Cámara Chilena de la Construcción Delegación Regional Atacama, inició su formación en la iniciativa del Past-Presidente de nuestra institución, al invitar al actual Presidente de esta Delegación al Consejo No. 95 realizado en la ciudad de Punta Arenas.

Durante el mes de abril de 1987 se incorporaron oficialmente 26 socios y en la actualidad permanecen activos 25 de ellos.

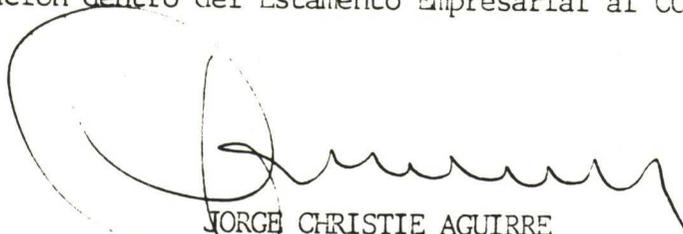
Posteriormente el 28 y 29 de mayo del pte. se asistió con dos socios, el actual Presidente y Vice Presidente al Consejo de Talca.

Con fecha 05 de junio se realiza en la ciudad de Caldera una reunión-comida, con la asistencia de las más altas Autoridades Regionales encabezada por el Sr. Intendente y la Mesa Directiva de la Cámara constituida por su Presidente Don JORGE BRONFMAN H., Past Presidente Sr. GERMAN MOLINA MOREL, Past Presidente MODESTO COLLADOS N., Director de Provincias Sr. GUILLERMO PORTER A. y el Sr. Gerente General Don JAIME REYES G. Esta nutrida asistencia de más altas autoridades de la Cámara, dió el inicio oficial a nuestra Delegación y constituyó la más sólida base para nuestra incorporación al ámbito regional, en el sitio que se merece.

Con fecha 29 de julio de 1987 se eligió el Directorio de la Delegación Regional.

Se puede destacar como las importantes actividades que se han realizado:

- La consolidación de una Delegación con 25 socios activos; y
- La incorporación dentro del Estamento Empresarial al COREDE Regional.



JORGE CHRISTIE AGUIRRE
PRESIDENTE

“ La Construcción es la industria del bienestar humano ”

VALLEJOS 535 FONOS 2872 - COPIAPO



CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

DELEGACION REGIONAL DE ATACAMA

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERAMERICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

PRINCIPIOS DE ACUERDOS PROPUESTOS POR LA DELEGACION REGIONAL DE ATACAMA

Las materias que son de mayor preocupación para la Delegación Regional de Atacama, son las siguientes:

1.- De Carácter Nacional:

- 1.1 Valor Viviendas Sociales o Básicas;
- 1.2 Reajustabilidad de los Contratos F.N.D.R.; y
- 1.3 Subsidios Habitacionales.

2.- De Carácter Regional:

- 2.1 Programación de Licitaciones.

Todos los tópicos señalados de Carácter Nacional, han sido debidamente planteados por las diferentes delegaciones o comisiones de la Cámara en los dos últimos Consejos Nacionales que hemos participado, no obstante, queremos recalcarlos vistos desde el prisma de una delegación nueva, que mucho espera de los Directivos de la Cámara para subsanarlos.

- 1.1 Valor de las Viviendas Sociales, Básicas o Programas Especiales de Bajos Costos (200 U.F.).

- Consideramos que dichas viviendas deberían aumentarse en su precio, para evitar trabajar en los límites de calidad con que actualmente se está haciendo. Pensamos que tenemos el deber de asegurar nuestra imagen empresarial y advertir a las autoridades competentes de esta situación, ya que es la imagen que el Gobierno en la actualidad está proyectando.

/..

" La Construcción es la industria del bienestar humano "

VALLEJOS 535 FONOS 2872 - COPIAPO



CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

DELEGACION REGIONAL DE ATACAMA

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERAMERICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

- 2 -

- No descargar todo el peso de las urbanizaciones en las viviendas de bajo costo. En la actualidad no sólo se urbaniza los frentes, sino debemos reforzar redes o colocar transformadores, hacer colectores fuera de nuestros loteos e igualmente matrices o mejoramiento de agua potable. Al parecer falta coordinación del MINVU con otros Ministerios, para subsanar los crecimientos poblacionales en terrenos no aptos o simplemente aumentar el valor de cada grupo habitacional de acuerdo a las condiciones del terreno.

- Además creemos que para las viviendas deberían fijarse los precios acorde a las condiciones de cada una de las regiones. En nuestra región se ha acentuado esta diferencia debido a:

- a) Distancia de arídos apropiados;
- b) Falta de Industrias Regionales; y
- c) Distanciamiento del principal mercado nacional (Stgo.).

1.2 Reajustabilidad de Contratos con F.N.D.R.:

Hacemos propio el problema que reiteradamente se ha planteado en los Consejos de la Cámara sobre esta materia y creemos de mucha injusticia traspasar el problema financiero y obligar a las Empresas contratistas a adivinar el comportamiento a futuro del I.P.C., U.F., Intereses Bancarios u otros parametros que se relacionan.

1.3 Subsidios Habitacionales:

Consideramos que en la tramitación del Mutuo Hipotecario y cancelación del Subsidio, estan las trabas del sistema. Proponemos que Serviu comprometa ambos plazos y asuma el pago del crédito complementario al cumplirse los mismos.

Nos creemos capaces de solucionar a nivel regional, los problemas que son de este carácter y sólo a modo de información al Consejo planteamos.

La necesidad de coordinar los Llamados a Licitación de todos los Ministerios y del F.N.D.R. acorde con la demanda de Mano de Obra. Nuestra reciente actividad Agrícola distorciona por un período de tres meses la demanda de mano de obra.

De igual forma pretendemos solicitar a las Autoridades Regionales, que los llamados a licitación se distribuyan durante el año y no se produzcan fuertes oscilaciones de trabajo entre Empresas y Obreros.

" La Construcción es la industria del bienestar humano "

VALLEJOS 535 FONOS 2872 - COPIAPO



INFORME DELEGACION IV REGION - CONSEJO NACIONAL N° 98

CONCEPCION - DICIEMBRE 87"

La Delegación Regional de La Serena ha querido referirse en esta oportunidad, a las actividades en que le ha correspondido participar en nuestra Región, en el último período:

A.- INSCRIPCION DE NUESTRA DELEGACION REGIONAL PARA POSTULAR A UN CUPO EN EL CONSEJO REGIONAL DE DESARROLLO.

Ajustándose a la ley la Intendencia Regional publicó en los Diarios Regionales los Estamentos Empresariales que podrían postular al COREDE, en esa instancia la Construcción no fue considerada como un área relevante de la producción, situación que nos llevó a hacer las respectivas apelaciones ante el Tribunal competente. Apelación, que fue acogida permitiendo de esta manera que nuestra Delegación Regional pudiera inscribirse para postular al COREDE.

Siguiendo con el trámite legal se publicaron las Organizaciones Gremiales del Estamento Empresarial que se habían inscrito y que llegan a sumar 24 organizaciones, entre las cuales quedó la confederación del Comercio y la Producción, Cámara Chilena de la Contrucción, 11 Asociaciones Agrícolas, 2 Asociaciones Mineras, y el resto del Comercio.

Para poder tener un cupo dentro del Consejo se necesita mínimo 3 votos, por lo que nuestra Cámara no puede participar directamente. En reunión sostenida dentro de la Confederación, se acordó apoyar a ésta última, como también al Sector Minería para tener la posibilidad de 2 representantes, comprometiéndose eso sí, que la Cámara tendría una participación activa dentro del Consejo de la Confederación para poder entregar sus inquietudes y proyectos al COREDE.

También, el Presidente que les habla, participa en el CIDERE Regional y por se el único estamento social que se inscribió, tiene asignado un cupo y estaríamos concurriendo como Delegado Suplente.

“La construcción es la industria del bienestar humano”



B.- PARTICIPACION EN SEMINARIO TALLER

Nuestra Delegación por intermedio del Comité Regional de la Confederación del Comercio y la Producción, promovió la realización de un Seminario Taller denominado "ACTORES, POTENCIALIDADES Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO REGIONAL", en conjunto con la Universidad de La Serena. Seminario, que se llevó a efecto los días 30 y 31 de Octubre, donde se reunieron el Sector Privado, el Sector Público y Enseñanza Superior.

Este Seminario Taller se concibió como una instancia al encuentro, reflexión y trabajo entre agentes e Instituciones de la Región y especialistas externos, con el propósito de generar ideas y proponer acciones concretas que favorezcan el desarrollo de la Región con énfasis en los aspectos de inversiones y tecnología, los objetivos se orientaron a:

- 1.- Identificar y establecer los mecanismos de interacción, coordinación de los agentes y actores de la IV Región.
- 2.- Identificar los principales recursos potenciales y características de la Región que requieren la infraestructura, recursos humanos calificados en Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Regional.

Los temas que se trataron fueron:

1. Los desafíos futuros del desarrollo regional;
2. Principales problemas y potencialidades de desarrollo regional;
3. Ciencia y tecnología para el desarrollo regional;
4. Estrategias de acción para el desarrollo regional.

Estos temas se analizaron dando énfasis a la realidad de la IV Región-Coquimbo y se llegó a las siguientes conclusiones:

1. Se hace necesario promover la concertación de todos los actores del desarrollo regional a saber, empresarios y otros agentes del Sector Productivo, Sector Público e Instituciones responsables de la formación de profesionales y técnicos, centros de investigación y otros;
2. Generar instancias y mecanismos que permitan un real acceso a la información básica referida a la planificación regional: Centros de Estudios, Bancos de Datos, etc.

“La construcción es la industria del bienestar humano”



3. Necesidad de que se formule una política de industrialización para la región en la que se consideren aspectos tan fundamentales como: Inversiones en infraestructura básica, generación de un sistema vial, eliminación de las trabas que impiden el desarrollo de las actividades económicas productivas, como por ejemplo, las distorsiones en los costos de energía eléctrica.

C.- FIRMA DE CONVENIO

Cumpliendo con el pensamiento de la Cámara Chilena de la Construcción de la necesidad de que el Sector Privado tenga un mayor acercamiento a la Universidad, nuestra regional patrocinó la inquietud del Empresario que les habla para suscribir un convenio con la Universidad de La Serena, orientado a la construcción y desarrollo de un calefactor Plano de Agua para uso doméstico al servicio de viviendas económicas y sociales. Este convenio es el primero en su tipo que se ha firmado en nuestra región y fue materializado el 15 de Octubre de 1987, en un acto solemne en el Aula Magna de la Universidad de La Serena.

Se patrocinó este convenio, porque estamos convencidos que es indispensable acercarse a la Universidad, ya que dentro de ella se encuentra el potencial investigador de nuestro país a diferencia de los países desarrollados, donde este potencial se encuentra en el Sector Privado. También pensamos que es necesario comenzar a incorporar avances tecnológicos en las viviendas que ofrecemos y que gran parte de nuestra población tenga acceso a ella. Si nos remontamos en el tiempo, creemos que el último avance tecnológico de importancia que se incorporó a una vivienda, fue el gas licuado, de eso hace veinte años.

D.- PARTICIPACION DE LA DELEGACION REGIONAL EN EMERGEN- CIA OCASIONADA POR TEMPORALES

A consecuencia del invierno último, donde se produjo fenómenos climáticos que no se habían visto desde hace 50 años causando daños en la estructura vial y fluvial de tal envergadura, que mantuvo a nuestra Región aislada por espacio de 15 días, se detectó la debilidad de nuestro sistema de comunicaciones, por lo que nuestra Cámara a pedido de la Confederación del Comercio y la Producción elaboró una presentación para ser expuesto por la Confederación al Gobierno Regional, en ella se solicitó: 1) La necesidad de habilitar en forma definitiva el Aeropuerto la Florida; 2) Encauzamiento aguas arriba y abajo de los puentes de

“La construcción es la industria del bienestar humano”



- 4 -

todos los ríos que han demostrado peligrosidad en sus crecidas mediante el trabajo de maquinaria pesada; 3) Protección de terraplenes de accesos a puentes mediante enrocados y gaviones; 4) Protección forestal con especies adecuadas en las zonas de quebradas próximas a obras viales; 5) Estudios de factibilidades tendientes a demostrar si se justificaría en algunos casos el alargamiento de algunas estructuras de puentes en sustitución de los actuales terraplenes; 6) Formación de una comisión permanente entre el Sector Privado y Público para ir solucionando en conjunto futuras situaciones que podrían producirse, ya que la IV Región ha entrado en un nuevo ciclo de abundantes lluvias y al no estar preparada para ello, se producirán cuantiosas pérdidas en el Sector Agrícola Frutícola y Minero, principales actividades que sustentan la economía regional.

Con esto señores, creo haberlos informado acerca de la participación y promoción que ha tenido nuestra Delegación Regional en el año en curso.

Referente a los problemas propios del Sector, creemos que son generales y estan insertos en los respectivos Comités Sectoriales, en cuyos planteamientos y proyectos de acuerdo coincidimos.

Muchas gracias



JOSE RIVERA MARIN
Presidente
Delegación IV Región



CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN

UNO NORTE 675 - LOCAL 7 - VIÑA DEL MAR - TELEFONO 972560

DELEGACION REGIONAL VALPARAISO

SINTESIS DE ACTIVIDADES Y PREOCUPACIONES DE LA DELEGACION EN 1987

ASUNTO : CONSEJO NACIONAL N°98 = 1 y 2 Diciembre 1987

INFORME Y CUENTA :

- = N° de Socios : 84
- = N° de Cuotas Sociales : 307
- = N° de Socios que dejaron de serlos en 1987 : 5
- = N° de Nuevos socios ingresados en 1987 : 10

INTEGRANTES DEL CONSEJO REGIONAL :

- Presidente : Don Alfredo Vargas Herrera
- 1er. Vice Pte.: Don Patricio Salgado Vergara
- 2do. Vice Pte.: Don Herman Rojas Zúñiga
- Past Pte. : Don Enrique Costa Goycoolea
- Consejeros : Don Leopoldo Salgado Apuente
Don Hernán Corssen Macchiavello
Don Cornelio Orrego Rodriguez
Don Patricio Vallejo Ladrón de Guevara
Don Barham Madain Ayub
- Asesores: Del Colegio de Arquitectos : Don Sergio Benavides V
Del Colegio de Constructores Civiles: Don Mario Henriquez M

ACTIVIDADES Y PREOCUPACIONES :

- = Por acuerdo del Directorio, en Sesión N°1.604 de 2 de Junio de 1987, nuestro Consejo Regional es integrado por ocho (8) Socios.
- = Se ha mantenido relaciones con Autoridades Regionales, Provinciales, Comunales y con los SEREMIS DE SERPLAC, MOP Y MINVU.
- = Se ha participado, con los funcionarios pertinentes de la I.Municipalidad de Valparaíso, en la precisión de la Zona de Renovación Urbana, El Almendral, conforme las disposiciones de la Ley 18.595 y personeros de la I.Municipalidad de Viña del Mar sobre múltiples aspectos en especial sobre los llamados a propuestas.
- = Se ha considerado "el IVA en la Construcción" su gestación y legislación ocasionando Charlas, intercambios de ideas, análisis y difusión de Estudios.
- = Nos ha preocupado el llamado a Concurso respecto del Edificio en Santiago para la Cámara Chilena de la Construcción y oficinas para sus Entidades.
- = Se ha analizado las modificaciones al llamado sistema "SAF"; y el Registro Unico de Contratistas para MINVU-00.PP.
- = Se ha apoyado intensamente la adecuada instalación de las oficinas locales de la Fundación de Asistencia Social de la Cámara Chilena de la Construcción.
- = Ha sido atención preferente el funcionamiento del Comité Asesor Regional del Consejo de Acción Social de la Cámara Chilena de la Construcción.
- = Se integra, mediante dos Socios, la Corporación Empresarial de la 5a. Región "COREM" y a través de ella, se participa en múltiples actividades conducentes a lograr la reactivación y progreso de Valparaíso y su entorno, entre ellos "el Congreso Nacional con sede en la Comuna de Valparaíso".



CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN

UNO NORTE 675 — LOCAL 7 — VIÑA DEL MAR — TELEFONO 972560
DELEGACION REGIONAL VALPARAISO

15

2.-

- = Nos ha preocupado y afectado el desborde del Estero Marga Marga y de dos tranques en la ciudad de Viña del Mar, y su secuela de daños a la ciudad y sus habitantes, entre ellos la inundación de nuestra Sede Social.
La Delegación ha promovido importante reunión de profesionales en el análisis y soluciones sobre el Marga Marga, como con las Autoridades pertinentes.
- = En la Delegación se han creado y constituido los siguientes Comités: Comité de Contratistas Regionales; Comité de Urbanismo; Comité de Administración y de Socios.
- = Nuestros Consejeros Nacionales han participado en los Consejos Nacionales de Talca y Punta Arenas y en las Asambleas de la Cámara como en las elecciones del Presidente de la Institución y sus Vocales del Directorio. Nuestro Socio don Mauricio Collado Jaume fué elegido Director de Provincias, Zona Norte; el Director Alter no por la misma zona resultó nuestro socio don Enrique Costa Goycoolea.
- = Se ha realizado en nuestra Delegación una Charla dictada por don Roberto Meza Antonioni sobre "CURSO DE COMUNICACION SOCIAL".

CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN
Delegación Regional Valparaíso



PROPOSICION DE ACUERDO :

"Regionalización de las disposiciones reglamentarias de las Construcciones"

VISTOS Y CONSIDERANDO :

- 1.- Que las Reglamentaciones que regulan la Construcción y Urbanización son aplicadas a todo el País, sin considerar las características regionales.
- 2.- Que el Artículo 479 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización establece las rasantes y distanciamientos que deben respetar las fachadas de las edificaciones, no considera las variaciones climáticas, topográficas que se dan a lo largo del País.
- 3.- Que igualmente la Resolución que fija valores unitarios de construcción para aplicar el cálculo de derechos municipales y que es utilizado para los avalúos de Impuestos Internos, no considera las características de los edificios construídos en pendiente.

PROYECTO DE ACUERDO :

Solicitar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo que las reglamentaciones indicadas actúen como normas generales, permitiendo a las Regiones adaptarlas a sus características climáticas, topográficas y de recursos, cuando existan fundadas razones que lo aconsejen.



4.-

PROPOSICION DE ACUERDO :

"Urgente destino de Fondos Nacionales para obras de Interco-
nexion Santiago - Valparaíso"

VISTOS Y CONSIDERANDO :

- 1.- Que el Puerto Marítimo de Valparaíso atiende y sirve prioritaria y vitalmente al País en sus múltiples actividades productoras y que por ello es de INTERES NACIONAL que tenga accesos adecuados y suficiente con el resto de las Regiones y en especial con la Zona Metropolitana;
- 2.- Que en la actualidad la principal vía entre la Metrópolis y el Puerto de Valparaíso lo constituye la Ruta 68, en la cual existen "dos cuellos de botellas", éste es lo Túneles Lo Prado y Zapata, lo cual restringe en alto grado la eficaz y segura circulación vehicular;
- 3.- Que los mencionados Túneles, fuera de reducir la capacidad de circulación, ha inducido a que en determinadas oportunidades tales como "los fines de semanas largos", -lo que ocurre con mucha frecuencia,- se disponga el tránsito de vehículos solo en sentido hacia la Capital, impidiendo la circulación vehicular hacia el Gran Valparaíso, creando así una discriminación que no se compadece con la igualdad que debe existir para los habitantes de todas las Regiones;
- 4.- Que es, incuestionablemente, de indiscutible beneficio nacional el crear o mejorar y ampliar la actual red Vial entre el Primer Puerto Marítimo de Chile con el resto del País; tanto más ahora que se ha dispuesto la instalación en Valparaíso del Congreso Nacional.

Consecuente con lo anterior se propone el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO :

Representar a las altas Autoridades la apremiante y prioritaria necesidad de consultar y disponer de recursos de Erario Nacional, para la construcción de otros dos Túneles paralelos en Lo Prado y Zapata =ya contemplados en proyecto inicial= en la Ruta 68 y agilizar su ejecución.

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

Delegación Regional Valparaíso



PROPOSICION DE ACUERDO :

"Restricción a Empresas y Profesionales Nacionales ejecución de Edificio del Congreso Nacional en Valparaíso"

VISTOS Y CONSIDERANDO :

- 1.- La desición de S.E. el Presidente de la República, de instalar la sede del Congreso Nacional en Valparaíso.
- 2.- El avance del programa de concreción de esta decisión presidencial, que ya se materializa en estudios técnicos sobre los terrenos donde habrá de edificarse, sobre su financiamiento y pronto llamado a concurso de arquitectura.
- 3.- La permanente preocupación de la Cámara Chilena de la Construcción, por hacer oír su opinión versada e influyente ante las autoridades del país, especialmente en materias atinentes a la actividad de la construcción.
- 4.- La importancia del proyecto en cuestión, tanto por su significado para el país y el monto de la inversión.
- 5.- La defensa que la Cámara Chilena de la Construcción ha venido haciendo para el mejor uso de los recursos humanos, técnicos y materiales nacionales.

PROYECTO DE ACUERDO :

Solicitar a S.E. el Presidente de la República que, los llamados a Concurso Público de Arquitectura y de Construcción del Edificio del Congreso Nacional en Valparaíso se restrinjan a profesionales y Empresas del País.



PROPOSICION DE ACUERDO :

"De Almacenes Particulares de Exportación y su Limitante"

CONSIDERANDO :

1.- Por el Decreto Supremo de Hacienda N°224 de 19 de Marzo de 1986 (D.Oficial 28.6.86), se autorizó el almacenamiento particular en las empresas fabriles o industriales para que puedan depositar en sus recintos, sin pagar los derechos aduaneros y el IVA, materias primas, partes, piezas y/o artículos a media elaboración extranjeros - propios o ajenos - para que sean transformados, armados o integrados, elaborados, refinados o sometidos a otros procesos de terminación, con el objeto exclusivo de que los productos finales, resultados de aquellos procesos, sean exportados.

El aludido Decreto impuso que tales mercancías no podían exceder del 10% del Valor FOB del producto final exportado. Mediante el Decreto Supremo de Hacienda N°728 (D.O. 9/10/87) se amplió ese 10% a un 50% del Valor FOB del producto final de exportación, todo lo cual implica un beneficio indiscutible a la actividad fabril e industrial del País;

2.- Que el Supremo Gobierno está logrando una real regionalización del País y con ello creando oportunidades de acción laboral, - industrial y fabril - en múltiples Regiones de Chile con beneficios de éstas últimas;

3.- Que por otra parte es innegable e indiscutible que existe superpoblación en la PROVINCIA DE SANTIAGO, la que por múltiples factores tiene una constante atracción hacia su Capital, la que le crea graves dificultades y problemas hasta ahora imposible de superar; y que es preciso aliviar para el propio bien del País;

Consecuente con lo anterior, se propone el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO :

Que se disponga, por la Autoridad respectiva, que el Decreto Supremo N°224 y sus modificaciones se aplique en el País, con la excepción de la PROVINCIA DE SANTIAGO.



7.-

PROPOSICION DE ACUERDO :

"Regionalización de adquisiciones de Letras Hipotecarias por las A.F.P"

VISTOS Y CONSIDERANDO :

- 1.- Que las A.F.P. están invirtiendo los fondos que administra en la adquisición de Letras Hipotecarias;
- 2.- Que los fondos que administran las A.F.P. son generados a través de todo el País y por ello es atendible que se apliquen en beneficio u operaciones hipotecarias en las Regiones de donde provienen dichos fondos;

PROYECTO DE ACUERDO :

Solicitar que la Superintendencia de Administración de Fondos de Pensiones arbitre las medidas pertinentes, conducente a que se regionalice las adquisiciones de Letras Hipotecarias por las A.F.P., de modo que en cada Región se pueda disponer, - por lo menos, - de un porcentaje de dichos fondos en proporción a sus aportes.

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

Delegación Regional Valparaíso



CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

2

DELEGACION REGIONAL DEL MAULE

98° CONSEJO NACIONAL - 01 Y 02 DIC.1987

PRINCIPIOS DE ACUERDOS PROPUESTOS POR LA DELEGACION REGIONAL DEL MAULE

T A L C A

Los temas que han inquietado a la Delegación del Maule se centran en las siguientes materias:

- A) Subsidios Habitacionales
- B) Contratos con el FNDR
- C) Contratos con las Municipalidades
- D) Ley de IVA a la Construcción

A) Subsidios Habitacionales

Se insiste en el hecho de que la Banca no demuestra interés en atender los tramos inferiores del SAF y que tampoco dispone del suficiente personal técnico para manejar el trámite del préstamo, especialmente en Regiones.

Por otra parte los SERVIUS actúan demasiado rígidos en la acreditación de la renta del postulante, impidiendo algunas veces el acceso al préstamo a sectores que podrían financiarlo con otros recursos complementarios.

Se propone:

- 1) Que la Cámara continúe en forma exhaustiva sus estudios y contactos con las Autoridades pertinentes hasta lograr el mecanismo fluído que permita obtener el financiamiento hipotecario de las viviendas acogidas al Sistema SAF.
- 2) Que la banca comercial manifieste en forma clara las condiciones en que se compromete a operar con SAF, al recibir la apertura de la libreta.
- 3) Que a la banca comercial interesada en operar con SAF tenga la obligación de mantener personal entendido en la materia.



"La Construcción es la industria del bienestar humano"

1 PONIENTE 1060 - OFICINA 24 - FONO 3624/- TALCA



CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

DELEGACION REGIONAL DEL MAULE

- 4) Que analice con los SERVIUS la manera de hacer más expedita la acreditación de rentas por parte de los postulantes al SAF.

B) Contratos con el FNDR

En la actualidad aún se otorgan Contratos en pesos sin reajuste. Esta situación obviamente perjudica al Contratista sobretodo en obras de larga duración.

Por otro lado, a veces las instituciones mandantes exigen boletas de garantía que exceden plazos y montos razonables, lo que en carece y entraba la disponibilidad financiera del Contratista.

Se propone:

- 1) Que se insista en que todos los contratos sean reajustables, independientemente de sus montos y plazos.
- 2) Que se estudie y reglamente mejor el sistema de garantías a las obras de construcción.

C) Contratos con Municipalidades

Se insiste en que no hay criterios uniformes para los Registros de Contratistas, como tampoco un registro único para Municipalidades de una misma Región, existiendo anarquía en cuanto a categorías y especialidades. Asimismo, los equipos de inspección no siempre tienen el nivel técnico compatible con el tipo de obra y la calidad profesional del Contratista.

Se propone:

- 1) Que se use los registros del MINVU y/o Obras Públicas para los contratos con Municipalidades.
- 2) Que las inspecciones municipales sean acordes al nivel profesional del Contratista inspeccionado.



"La Construcción es la industria del bienestar humano"

1 PONIENTE 1060 - OFICINA 24 - FONO 362411 - TALCA



CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

23

DELEGACION REGIONAL DEL MAULE

D) Ley de IVA a la Construcción

La ley N° 18.630 que reglamenta el IVA a la construcción considera excepciones a las obras que contratan algunos organismos oficiales sin derecho a recuperar IVA y también un crédito especial a la construcción de viviendas. Sin embargo, no considera ninguna franquicia a las obras que contratan las organizaciones de regantes como son las Juntas de Vigilancia y Asociaciones de Canalistas, las que por su naturaleza no venden productos ni servicios y no tienen IVA que recuperar. Al aplicarse el IVA el costo de las obras se encarece comparativamente a la situación general.

Se propone:

- 1) Que la Cámara estudie la situación específica que afecta a este tipo de obras y proponga las soluciones que permitan un tratamiento igualitario, como ser aplicar a estas obras el crédito especial de viviendas o adecuar el régimen tributario de estas organizaciones.-



"La Construcción es la industria del bienestar humano"

1 PONIENTE 1060 - OFICINA 24 - FONDO 36241 - TALCA

DELEGACION REGIONAL CONCEPCION

Informe y Proyectos de Acuerdos

Introducción.-

El Informe de la Delegación Regional de Concepción está fundado en tres temas que creemos son de importancia nacional y regional:

- Regionalización.
- Infraestructura urbana.
- Análisis del déficit habitacional en los tramos del subsidio SAF.

De los temas que se plantean, el primero y el segundo se refieren a la necesidad de otorgar una mayor autonomía a los organismos públicos que tienen relación con la inversión, con el propósito de fortalecer y consolidar el proceso de regionalización.

Si las regiones no administran las inversiones que se efectúan en ellas, estimamos que surge un serio escollo para una real regionalización.

Además, se realiza un comentario acerca de la planificación urbana, concluyéndose que es necesario reasignar a los organismos estatales la función reguladora del crecimiento de las ciudades, dotándolos de facultades suficientes para que puedan cumplir su cometido de acuerdo a la realidad de cada región.

En cuanto al déficit habitacional, hemos puesto nuestra atención en las escasas soluciones que obtiene el grupo denominado clase media, poniendo de relieve el magro resultado conseguido hasta ahora por el SAF. y el alto costo del crédito hipotecario.

Atendido lo precedentemente expuesto, que se sustenta en los antecedentes que se anexan, proponemos los proyectos de Acuerdo que se indican:

1.- En regionalización:

"La Cámara Chilena de la Construcción debe impulsar acciones concretas que agilicen y consoliden verdaderamente el proceso regionalizador.

En especial, promover el aumento del nivel de fondos a manejar por las autoridades regionales: sean sectoriales, regionales, etc. con todas las decisiones que ello involucra, por ser éste un aspecto que influye, directamente, en el proceso.

Cada región, posee su propia individualidad; por tanto, tiene sus propias fortalezas y debilidades que le dan el derecho a decidir las acciones que más convienen a su gente y a su tierra."

2.- En infraestructura urbana:-

"La Cámara Chilena de la Construcción debe emprender la creación o adaptación de organismos regionales autónomos, sin influencia centralizada, encargados de planificación urbana, capaces de evaluar, priorizar, asignar, controlar y financiar aquellos proyectos necesarios para el desarrollo armónico de las ciudades."

3.- En déficit habitacional:

"La Cámara Chilena de la Construcción debe incentivar el reestudio del Sistema de Ahorro y Financiamiento, de manera de disponer de una mayor cantidad de subsidios, con créditos a menores tasas.

A la vez, acelerar los trámites para la formación de la entidad financiera para créditos hipotecarios." (Acuerdo del Consejo Nacional Nº 96. Talca)

Concepción, Noviembre de 1987.

Adjunta los siguientes anexos:

- Anexo 1. Textos de los temas.
- " 2. Cálculo del déficit habitacional.
- " 3. Segmentación del mercado de la vivienda.
- " 4. Estadísticas complementarias.

A N E X O 1

Textos de los temas :

- Regionalización.
- Infraestructura urbana.
- Análisis del déficit habitacional en los tramos del subsidio SAF.

REGIONALIZACION

El siguiente estudio pretende proporcionar información para analizar cuál es la situación actual de la regionalización y alcances a este respecto de variados tipos.

En síntesis se trata de demostrar que aún cuando se ha avanzado mucho en una distribución más equitativa del presupuesto nacional, comparando los montos destinados al Area Metropolitana y a las distintas Regiones del país, queda todavía bastante por hacer a este respecto y también en lo relativo a toma de decisiones a nivel regional, por cuanto muchos de los mayores fondos destinados actualmente a regiones, todavía están sujetos a administración centralizada.

Analizando la situación del Area Metropolitana, se observa que siempre su población ha crecido a tasas más elevadas que el país en conjunto. Así también siempre ha registrado niveles de urbanización superiores a los del país, producto principalmente del crecimiento y expansión de Santiago, ciudad que en 1982 concentraba el 43% de la población urbana del país.

Se debe precisar que las tasas de crecimiento vegetativo no explican por si solas las diferencias de crecimiento poblacional entre el Area Metropolitana y el país.

Un factor que explica el resto del crecimiento son las migraciones interregionales.

Estas son consecuencia del crecimiento económico diferenciado al interior de un área determinada, entonces se tiene que las regiones de mayor crecimiento económico atraen un mayor volumen de población.

Así la población proveniente de estos flujos migratorios accede a mayores niveles de capacitación, información, etc. que en su región de origen no tenía.

Con el paso del tiempo, los flujos migratorios hacia la capital han disminuído (en forma relativa), así y todo, la capital sigue siendo el mayor receptor estos flujos. Es así como actualmente la ciudad crece a razón de 103.000 habitantes por año, un tercio de los cuales corresponde a migraciones provenientes de otras regiones del país.

Este factor de concentración de población se traduce en los problemas característicos de una gran ciudad: contaminación ambiental, evacuación de desechos sólidos, expansión urbana desmedida, etc., que afectan el desarrollo regional, ya que su diseño e infraestructura no están preparados para ello.

La situación de la VIII Región permite observar un gran proceso de urbanización, que significó el crecimiento de la importancia de la población urbana regional, y un acelerado proceso de migración rural urbana, hacia los centros urbanos de mayor relevancia, en su mayor parte.

También la región ha experimentado un proceso de emigración que ha beneficiado a otras regiones. Datos del INE permiten señalar que parte importante del flujo se dirige al Area Metropolitana. Este proceso de emigración hacia otras zonas es explicado, como ya se mencionó, por los diferenciales esperados y las mayores expectativas, tanto de empleo, ingreso, como de servicios sociales, ya sea en cantidad o en calidad, asociados a la Región Metropolitana. Es a este punto donde se quiere llegar ¿Por qué se asocia a la Región Metropolitana esta mayor cantidad o calidad de servicios sociales, empleo, etc.?

Esta asociación esta basada en hechos reales, pues históricamente, en efecto, se han asignado mayores recursos a los habitantes del Area Metropolitana. Así, observamos que hasta 1981 (incluido) la inversión pública efectiva por habitantes era:

INVERSION PUBLICA POR HABITANTES
MONEDA A DICIEMBRE 1984

| AÑO | VIII | A. METROP. |
|-----|----------|------------|
| 77 | \$ 2.855 | \$ 3.369 |
| 78 | 3.295 | 3.707 |
| 79 | 2.670 | 4.924 |
| 80 | 2.647 | 4.236 |
| 81 | 3.598 | 4.925 |

A todas luces privilegiando al habitante del Area Metropolitana.

• Con el paso del tiempo, la participación del Area Metropolitana en el total de la inversión pública, en términos porcentuales, ha ido decreciendo desde el 45,2 % del total en 1974 al 30,5% del total en 1984. Otro tanto sucede con la inversión per cápita. Es así, como para los años 82, 83, 84 se observan los valores:

INVERSION PUBLICA POR HABITANTE
MONEDA A DICIEMBRE 1984

| AÑO | VIII | A. METROP. |
|-----|----------|------------|
| 82 | \$ 3.694 | \$ 3.074 |
| 83 | 3.557 | 2.940 |
| 84 | 4.475 | 3.499 |

Los que evidencian una tendencia a aumentar el flujo de recursos hacia regiones.

Con todo, las regiones siguen estando en una situación desmejorada con respecto a la capital, y no sólo en el aspecto inversión y financiamiento para proyectos regionales, por cuanto la situación recién comienza a revertirse, sintiéndose aún el peso de todos aquellos años en que predominó en importancia el Area Metropolitana, concentrando recursos de todo tipo, que permanecen en ella: las personas que emigraron hacia allá concentran un mercado del trabajo muy variado y especializado, los fondos que ahí se invirtieron proporcionan a sus habitantes importantes obras de infraestructura y equipamiento social, las empresas que se crearon concentran todavía gran poder de decisión y atribuciones sobre sus sucursales regionales, para no hablar de las empresas públicas que, reconociendo todo lo que han avanzado en esta materia, persisten con aspectos que requieren de mayor estudio, haciéndose muy necesario implementar normas, establecer procedimientos y regionalizar actividades que refuercen el proceso en marcha.

Como una manera de justificar la afirmación anterior, se exponen a continuación algunas situaciones:

En relación a las empresas públicas, se puede decir que el proceso de descentralización aún no ha concluído, manteniéndose en algunos casos la plena vigencia del poder central, y la falta de autonomía y facultades decisorias a nivel regional. Así, existen ministerios que aún no se han regionalizado, asumiendo las funciones correspondientes el nivel central.

La fuerte centralización se hace presente especialmente en el MOP. y sus reparticiones. Existen contratos de OO.PP. que se ejecutan en regiones y se pagan en Santiago, debido a condiciones impuestas por entidades crediticias internacionales que contribuyen con sus recursos a financiar dichos contratos.

Estos contratos perfectamente pueden ser manejados a nivel regional.

Se da el absurdo, en regiones, que ciertos contratos se manejan, íntegramente, en Santiago. (llamado, licitación, apertura, inspección y pago)

Por otro lado, se tienen los bajos niveles de inversión susceptibles de manejar a nivel regional, donde desde un cierto nivel de inversión hacia arriba no es posible administrar los contratos financiados con fondos sectoriales a nivel regional, siendo responsable del manejo del contrato el nivel central.

También se tiene la escasa influencia de los Directores Regionales en la decisión de las inversiones en regiones.

Es así como las regiones anualmente solicitan sus necesidades de presupuesto al nivel central, enviando listados de proyectos priorizados, según instructivos de ODEPLAN - Santiago, si bien es cierto las necesidades nacen de las regiones, concretar o no la solución a ellas nace a nivel central, ya que en la capital es donde son priorizados los proyectos a nivel nacional, los proyectos de las distintas regiones deben competir entre sí, resultando muchas veces desfavorecidas regiones que habrían visto concretarse sus proyectos de no mediar esta competencia. Así también es el nivel central el que determina los montos a asignar a las distintas regiones y proyectos, es decir, es en la capital donde se toman las decisiones finales.

Todo lo anteriormente expuesto no es más que una visión muy somera de la realidad de la regionalización, de aquel círculo cerrado en donde Santiago capta más y más recursos favoreciendo así la toma de decisiones que le convienen, y en donde las regiones tienen menos influencia, captando menos recursos, administrando menores fondos, realizando menos proyectos, pagando menores salarios, y por ende generando menor demanda por diversos bienes, productivos y no productivos: subsidios, caminos, bienes de consumo final, etc., todo lo cual significa en términos de crecimiento un menor desarrollo.

Se cree que la regionalización en marcha necesita consolidarse. Para ello es necesario emprender acciones como:

- Continuar con la radicación en regiones de empresas estatales, dependiendo de la zona en que desempeñen su operación.
- Continuar con la descentralización de las funciones ministeriales en las S.R.M. muchas de las cuales permanecen administradas por el nivel central.
- En cuanto a la inversión pública, establecer un mecanismo que permita asignar los fondos a las regiones de manera mas justa y consecuente con el aporte de cada región al progreso nacional.
- Aumentar las atribuciones relativas a inversiones de los organismos fiscales regionales, comprendiendo en ello todas las actividades que le sean propias: estudio, priorización, adjudicación, contratación, fiscalización, pago, etc., teniendo en cuenta que el manejo de los fondos a nivel de regiones es una herramienta para hacer la regionalización más efectiva. En la medida que las regiones posean esta herramienta van a poder desarrollarse mejor, aplicando estos recursos para satisfacer las necesidades que más les apremien, y creciendo en aquellos aspectos que más les convenga, inherentes a cada una.

INFRAESTRUCTURA URBANA

Forman parte de las políticas de infraestructura urbana todas las acciones tendientes a lograr un crecimiento armónico de la ciudad, considerando aspectos tales como: remodelación y creación de nuevos barrios, límites de crecimiento urbano, delimitación de zonas según sus usos, etc.

La regionalización ha influido directamente en que la preocupación y las acciones concretas orientadas en este sentido a nivel regional se hayan dejado estar desde hace tiempo.

En efecto, en la Región Metropolitana existen acciones concretas en este sentido: es así como el MOP. asigna importantes montos para financiar inversiones en vialidad urbana; así también Municipalidades de Comunas Centrales, consolidadas que poseen niveles altos de accesibilidad de equipamiento y dotación de infraestructura de la ciudad, aportan montos significativos para vialidad e infraestructura urbana.

La situación en regiones dista mucho de parecerse a la del Area Metropolitana, como un ejemplo se puede citar a la VIII Región donde existe desde hace largo tiempo la necesidad de realizar obras estratégicas y realmente importantes para la ciudad, tales como: ensanche y remodelación de Av. Los Carreras, creación de la Av. Costanera, regularización de la Línea Férrea que atraviesa la ciudad, etc., entre las más importantes, en general relacionadas con el planeamiento y crecimiento de la ciudad, las cuales no han podido concretarse, pese a presiones de distintos sectores de la ciudadanía, debido en parte a que no existen fondos suficientes para destinar a ese objeto y en parte debido a la existencia de cierta anarquía en la definición y asignación de responsabilidades por parte de los organismos públicos a quienes correspondería proporcionar soluciones en este caso.

Es así como en los últimos tiempos, con la vigencia de la actual ley de urbanismo, no existen organismos encargados de la planificación urbana, lo que ha permitido un desarrollo poco armónico de las ciudades, dejando las decisiones de crecimiento, inversión, etc. subordinadas a las leyes del mercado con lo cual el interés privado ha sometido una vez más al interés público, con la consiguiente pérdida social, que se produce cada vez que se deja al libre juego de la oferta y demanda variables que necesitan para su desarrollo óptimo, desde el punto de vista social, la mano del Estado, quien debe necesariamente para ello fijar el marco dentro del cual actuarán los agentes privados.

Al no existir esta regulación, no existe una adecuada planificación de grandes obras de infraestructura para dotar de nuevos barrios, mantener y desarrollar crecimiento armónico, etc. de la ciudad.

Esta situación se hace crítica con el paso del tiempo en aquellas ciudades y regiones que por su mayor progreso económico necesariamente crecen a altas tasas, atrayendo importantes flujos migratorios de población, creando nuevas industrias y todo lo que el progreso trae consigo.

Creemos que uno de los caminos para solucionar lo anteriormente expuesto consiste en crear o acondicionar organismos regionales autónomos con fondos y atribuciones necesarias para llevar a cabo su gestión, pudiendo realizar una evaluación y priorización de los proyectos de acuerdo a cada realidad regional, que sean capaces, además, de contratar las obras, inspeccionarlas, recibirlas, etc. sin influencias centralizadas.

ANALISIS DEL DEFICIT HABITACIONAL EN LOS TRAMOS DEL SUBSIDIO SAF.

En el Consejo Nº 95 de Punta Arenas, nuestra Delegación presentó un estudio del déficit habitacional en Chile, lográndose el Acuerdo de realizar un estudio profundo y acabado de la materia.

En el Consejo Nº 96 de Talca, la Mesa Directiva informó que la Universidad Católica habría desarrollado dicho estudio y las conclusiones estaban por publicarse, por lo cual parecía inoficioso realizar otro estudio al respecto, sino más bien analizar el de la U.C. y eventualmente complementarlo.

Con todo lo polémico que resulta el tema de medir el déficit habitacional, presenta, sin embargo, algunas características que son indiscutibles e independientes de la estimación final del número de viviendas faltantes.

Nadie pone en duda que el déficit existe, y que es creciente.

Aceptadas las premisas antes dichas debemos reflexionar cual debe ser nuestra actitud como Cámara Chilena de la Construcción frente a este hecho.

El déficit de viviendas es para la construcción, la demanda potencial del mercado.

Ahí están los posibles compradores de viviendas, ahí están nuestras futuras acciones como empresarios.

Pero no cumpliríamos nuestro mandato fundamental de ser constructores de la sociedad, si el déficit habitacional fuera para nosotros, sólo el posible mercado de nuestras empresas.

El déficit tiene una dimensión social trascendental.

"La Familia es la base de la sociedad". No es una frase cliché. Es una verdad fundamental. La sociedad se sustenta en la familia. Si queremos una sociedad sana, enriquecedora, donde cada miembro encuentre un campo fértil para el desarrollo de su vocación de servicio y crecimiento, debemos trabajar por la familia.

No podemos pensar desarrollar una familia fuera de un hogar, de un techo, de una vivienda..

Es por eso que el déficit habitacional es algo que nos golpea profundo en nuestra conciencia de empresarios, de constructores y de cristianos.

Es fundamental trabajar para lograr que cada familia tenga una vivienda.

Sin embargo, observamos que la carencia de viviendas aumenta en Chile y con los actuales métodos, planes y programas la brecha es mayor cada día.

¿Por qué no se construyen más viviendas en Chile?

¿No somos capaces técnicamente de hacerlas?. Indudablemente que no. ¡Somos capaces de hacer tantas casas como sean necesarias!

Si seguimos observando y analizando nuestra realidad, debemos concluir que la falta de vivienda viene de una escasez de recursos por parte de las familias que le permitan acceder a la casa propia.

El problema del déficit, tiene una relación con la remuneración. (1)

Esto ha sido suplido por parte del Estado en el sentido de destinar recursos públicos para subsidiar a las familias de escasos recursos a través de sus programas de viviendas sociales y de subsidio tradicional, los cuales deberán man tenerse y aumentarse.

Sin embargo, hay un sector que teniendo remuneración, llamado de la clase media no accede a la vivienda por el alto costo del crédito.

Nos detendremos a analizar el déficit de viviendas en este sector, que hemos definido como el tramo de viviendas cuyo valor oscila entre 400 UF. y 2.000 UF., es decir el sector "cubierto" por el SAF.

Se ha determinado, tal como se muestra en cuadros anexos que el déficit de viviendas a nivel país del tramo 400 a 2.000 UF. es del orden de 120.000 unidades y este déficit ha venido creciendo a una tasa promedio de 6.000 viviendas al año. (2)

Si se considera las soluciones habitacionales conseguidas a través del subsidio SAF y las conseguidas en forma directa se observa que el ritmo de crecimiento del déficit es mayor que las iniciadas, adquiridas o construídas.

(1) ver Anexo 3 pág. 4
(2) ver Anexo 2 Cuadro Nº 1.

De los antecedentes expuestos se desprenden las siguientes observaciones:

- 1.- Parte considerable del déficit habitacional de Chile afecta a la clase media, tramos 400 a 2.000 UF.
- 2.- Este sector tiene una remuneración que no le permite ahorrar para alcanzar su solución habitacional.
- 3.- Siendo pocas las soluciones SAF., prácticamente el sector no cuenta con financiamiento. El que existe es caro y no compatible con sus remuneraciones. Por tanto el SAF., no es una real herramienta para disminuir el déficit.
- 4.- Podemos concluir que es imperioso buscar una solución a un problema de tal magnitud.

Creemos e insistimos, una vez más, que la herramienta eficaz para combatir el déficit habitacional, en especial en el rango de 400 a 2.000 UF. es el **financiamiento.**

A N E X O 2

Método de Cálculo del Déficit Habitacional

METODO DE CALCULO DEL DEFICIT HABITACIONAL

El déficit habitacional fue calculado sobre los siguientes supuestos:

- Se considera una tasa de crecimiento de la población de 1,622% anual promedio, entre 1970 y 1982, y se supone que ésta se mantiene a futuro.
- Se supone que cada hogar promedio esta compuesto por 4,5 personas.
- En cuanto al stock de viviendas, éste está formado por las viviendas existentes más las viviendas nuevas de cada año.
- Se considera que cada vivienda nueva se deprecia 1,3% anual. A este valor se agregan las edificaciones nuevas y las ampliaciones que contribuyen a aumentar el stock en un caso, y a mejorar las existentes, en otro caso; este valor de viviendas iniciadas y aprobadas, obras nuevas y ampliaciones resulta de un promedio acumulado desde 1960 a 1984 con un valor de 36.836 viviendas por año.

El déficit resulta de la diferencia entre el número de hogares existentes y el stock de viviendas. Con este método se obtiene para 1987 un déficit a nivel nacional de 674.114 viviendas y a nivel regional de 90.002.

Un estudio anterior presentaba cifras de déficit nacional de alrededor de 1.000.000 de viviendas. La diferencia con dicho estudio radica en que, pese a utilizar igual metodología de cálculo, el año de inicio del estudio (1960) era 10 años anterior al del presente estudio (1970), lo que se produce por la necesidad de contar con información del déficit en el presente estudio a nivel regional, información que no se posee y para la cual es difícil conseguir datos anteriores a 1970, lo que no ocurre a nivel nacional. Es ante la necesidad de mantener consistencia entre cifras nacionales y regionales que el estudio completo parte entonces en 1970.

Estos 10 años de diferencia arrojan un déficit menor, dado que la metodología del estudio considera el año de inicio todas las viviendas con igual grado de depreciación (cero), y a partir de ese año se producen las diferencias, año a año.

El anterior estudio, al partir en 1960, entrega una mayor cantidad de viviendas depreciadas en esos 10 años, con lo que el déficit se acrecienta; dichas viviendas, al partir el presente estudio en 1970, son consideradas "buenas" lo que produce la diferencia.

| AÑO | DEFICIT HABITACIONAL PAIS | | AMBIENTE DEFICIT POR AÑO | | TOTAL OTRAS PRESTACIONES MINVU PAIS | | DEFICIT HABIT. PAIS MERCADO 400-2000 UF. | | AUMENTO DEFICIT PAIS MERCADO 400-2000 UF. | | SAF PAIS OTORGADOS |
|-----|---------------------------|--------------------------|-------------------------------------|--|---|--|--|--|---|--|--------------------|
| | DEFICIT HABITACIONAL PAIS | AMBIENTE DEFICIT POR AÑO | TOTAL OTRAS PRESTACIONES MINVU PAIS | DEFICIT HABIT. PAIS MERCADO 400-2000 UF. | AUMENTO DEFICIT PAIS MERCADO 400-2000 UF. | | | | | | |
| 75 | 327.37* | 24.583 | 61.545 | 4.622 | | | | | | | |
| 76 | 351.952 | 25.327 | 66.167 | 4.762 | | | | | | | |
| 77 | 377.281 | 26.079 | 70.929 | 4.903 | | | | | | | |
| 78 | 403.360 | 26.839 | 75.832 | 5.045 | | | | | | | |
| 79 | 430.199 | 27.607 | 80.877 | 5.190 | | | | | | | |
| 80 | 457.806 | 28.381 | 86.067 | 5.336 | | | | | | | |
| 81 | 486.187 | 29.971 | 91.403 | 5.634 | | | | | | | |
| 82 | 516.152 | 30.773 | 97.037 | 5.786 | | | | | | | |
| 83 | 546.125 | 31.583 | 102.671 | 5.937 | | | | | | | |
| 84 | 576.898 | 32.403 | 108.457 | 6.092 | | | | | | | |
| 85 | 608.461 | 32.403 | 114.394 | 6.092 | | | | | | | |
| 86 | 640.892 | 31.617 | 120.486 | 5.944 | | | | | | | |
| | | Y Acumulado | | X Acumulado | | | | | | | |
| | | 31.617 | 16.327 | 5.944 | 7.164 | | | | | | |

* Incluye: Tradicional, SAF, Rural, Extraordinarios.

• Incluye: Viviendas y unidades sanitarias terminadas en el año, financiados mediante FNDR, F. Social, fondos sectoriales, etc.

& Determinado según estratificación que se adjunta, según la cual el 16,8% del mercado corresponde a casas de entre 400 y 2.000 UF.

| AÑO | DEFICIT HABITACIONAL VIII REGION | AUMENTO DEFICIT POR AÑO | TOTAL SUBSIDIOS OTORGADOS VIII | TOTAL PRESTACIONES MUNICIPIO VIII REGION | DEFICIT HABITACIONAL VIII MERCADO 400-2000 UF. | AUMENTO DEFICIT VIII MERCADO 400-2000 UF. | SAF OTORGADOS VIII REG. |
|-----|-------------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|---|---|--|----------------------------|
| 75 | 61.225 | | | | 11.510 | | |
| 76 | 63.265 | 2.040 | | | 11.894 | 384 | |
| 77 | 55.310 | 2.105 | | | 12.290 | 396 | |
| 78 | 67.541 | 2.171 | 756 | | 12.698 | 408 | |
| 79 | 69.780 | 2.239 | 1.025 | | 13.119 | 421 | |
| 80 | 72.083 | 2.303 | 1.070 | | 13.552 | 433 | |
| 81 | 73.455 | 2.372 | 1.054 | | 13.998 | 446 | |
| 82 | 76.893 | 2.438 | 1.185 | | 14.456 | 458 | |
| 83 | 79.319 | 2.506 | 1.690 | | 14.927 | 471 | |
| 84 | 81.972 | 2.573 | 2.231 | | 15.411 | 484 | 325 |
| 85 | 84.613 | 2.641 | 2.424 | | 15.907 | 496 | 700 |
| 86 | 87.323 | 2.710 | 807 | 6.177 | 16.417 | 510 | 807 |
| | | Acumulado 2.642 | Acumulado 1.463 | | | Acumulado 497 | Acumulado 660 |

| AÑO | DEFICIT HABIT. PAIS MENOS SERB. OTORG. MENOS OTROS PRESTACIONES OTORGADAS | DEFICIT HABIT. PAIS POR AÑO (P.A.) | DEFICIT PERIODO 400-2000 UF PAIS MENOS SAF OTORG. | DEFICIT HABIT. PAIS POR AÑO 400-2000 UF | DEFICIT HABIT. VIII MENOS SERB. OTORG. MENOS OTROS PRESTACIONES OTORG. | DEFICIT HABIT. VIII POR AÑO | DEFICIT PERIODO 400-2000 UF MENOS SAF OTORGADOS | DEFICIT HABIT. VIII 400-2000 UF. |
|-----|---|------------------------------------|---|---|--|-----------------------------|---|----------------------------------|
| 75 | 327.371 | 24.583 | 61.545 | 4.622 | 61.225 | 2.040 | 11.510 | 384 |
| 76 | 351.954 | 25.327 | 66.167 | 4.762 | 63.265 | 2.105 | 11.894 | 396 |
| 77 | 377.281 | 16.079 | 70.929 | 4.903 | 65.370 | 1.815 | 12.290 | 408 |
| 78 | 393.360 | 26.512 | 75.832 | 5.045 | 66.785 | 1.910 | 12.698 | 421 |
| 79 | 419.872 | 25.130 | 80.877 | 5.190 | 68.755 | 2.253 | 13.119 | 433 |
| 80 | 445.002 | 17.091 | 86.067 | 5.336 | 71.013 | 2.398 | 13.552 | 446 |
| 81 | 462.083 | 44.433 | 91.403 | 5.534 | 73.401 | 2.307 | 13.998 | 458 |
| 82 | 506.516 | 22.671 | 97.037 | 5.634 | 75.708 | 2.001 | 14.456 | 471 |
| 83 | 529.187 | 25.168 | 102.671 | 3.136 | 77.709 | 2.032 | 14.927 | 159 |
| 84 | 554.355 | 24.285 | 105.807 | (912) | 79.741 | 2.448 | 15.086 | 121 |
| 85 | 578.643 | 14.118 | 104.895 | 7.336 | 82.189 | (1.850) | 15.207 | 403 |
| 86 | 592.761 | | 112.231 | | 80.339 | | 15.610 | |
| | | I Acumulado | | I Acumulado | | I Acumulado | | I Acumulado |
| | | 19.729 | | 2.523 | | 208 | | 309 |

A N E X O 3

Segmentación del Mercado de la Vivienda.

SEGMENTACION DEL MERCADO DE LA VIVIENDA.

Para segmentar el mercado de la vivienda, se proyectaron las características del total del país en cuanto a la distribución de ingreso familiar, a este conjunto de demandantes de distintos tipos de viviendas, poseedores de distintos gustos, ingresos, integrantes del grupo familiar, etc., bajo el supuesto de que esta distribución del ingreso a nivel nacional se repite en este grupo. De este modo, se puede conocer la distribución del ingreso de los demandantes de viviendas.

Este mercado nos interesa dividirlo en los siguientes segmentos:

- 0 - 400 UF.
- 400 - 2.000 UF.
- más de 2.000 UF.

Según estimaciones para el gran Santiago, publicadas en el documento del Consejo Nº 96 de la Cámara Chilena de la Construcción, el segmento de más de 2.000 UF. abarcaría un 6% del mercado total. (COVINSEP)

El 94% restante, por lo tanto se debe repartir en los otros 2 segmentos.

Para ello es necesario aclarar algunos aspectos:

Para acceder a una vivienda de hasta 400 UF. se cuenta con las siguientes alternativas: (en el sistema habitacional fiscal)

- 1.- Subsidio Habitacional.-
Valor máximo casa a optar 400 UF., monto fijo subsidio 165 UF, renta familiar mensual inferior a 15 UF.

- 2.- Subsidio Habitacional Rural.-
Valor máximo casa a optar 260 UF., monto máximo subsidio 165 UF. Si no posee ahorro, el beneficiario deberá cancelar 95 UF. (260 - 165) de saldo.

Si paga en 10 años, corresponde pagar 9,5 UF. anual o sea 0,79167 UF. mensual.

Eso significa una renta mínima de 3,958 UF. al mes, por grupo familiar (5 veces dividiendo).

3.- Subsidio dirigido a extrema marginalidad habitacional.
 Valor máximo casa a optar: 220 UF., monto máximo subsidio 180 UF.
 Si no posee ahorro, el beneficiario deberá cancelar 40 UF. (220 - 180), de saldo.
 Si paga en 10 años, deberá pagar 4 UF. por año, o sea 0,33 UF. mensual. Luego, la renta mensual mínima del grupo familiar serfa: 1,67 UF.

4.- Subsidio dirigido a marginalidad habitacional.
 Valor máximo casa a optar 240 UF., monto máximo subsidio 180 UF., renta mensual familiar por lo menos igual a 5 veces el dividendo hipotecario.
 Si no posee ahorro, corresponde pagar 60 UF. (240 - 180).
 Si paga en 10 años, eso significa 6 UF. por año, o sea 0,5 UF. por mes. Entonces la renta mensual mínima será 2,5 UF.

Se debe tener en cuenta que si se pacta el pago del saldo a una mayor cantidad de años, los requisitos de renta mínima del grupo familiar por mes, bajan aún más.

Con todo, el sistema de subsidio habitacional ofrece un tope para el segmento "hasta 400 UF.", en cuanto al máximo de ingreso mensual; 15 UF., de este segmento de postulantes a vivienda.

Según la encuesta CASEN, efectuada por el Departamento de Economía, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Chile, un 80% de los hogares del país, recibe un ingreso promedio de \$ 41.816,538 por mes; un 90% de los hogares recibe un ingreso mensual promedio de \$ 62.065,326 (ver tabla adjunta).

Se considerará la primera cifra para segmentar el mercado, utilizando un criterio pesimista (en Noviembre 1986, fecha de los valores de la encuesta):

| | | |
|---------------|---------------|--------------|
| 1 UF | = \$ 3.250.-, | por lo tanto |
| \$ 41.816,538 | = | 12,866 UF. |
| \$ 62.065,326 | = | 19,097 UF. |

Así podemos deducir que un 80% de los hogares pertenece al segmento de casas hasta 400 UF., con un ingreso mensual familiar inferior a 15 UF.

Por diferencia, obtenemos el 20% restante, segmento de casas entre 400 y 2.000 UF., con una renta familiar promedio mensual superior a 15 UF.

Así, se tiene al proyectar estas cifras al mercado de la vivienda:

| <u>Valor casas</u> | <u>Tamaño del segmento</u> |
|--------------------|----------------------------|
| más de 2.000 UF. | 6 % mercado |
| menos de 2.000 UF. | 94 % mercado |

El 80% del 94% del mercado corresponde a casas de valor inferior a 400 UF.

El 20% del 94% del mercado corresponde a casas de valor superior a 400 UF. e inferior a 2.000 UF.

Entonces se tiene la siguiente estratificación:

| <u>Valor Casas</u> | <u>Tamaño Segmento</u> |
|-----------------------|------------------------|
| Más de 2.000 UF. | 6 % |
| entre 400 y 2.000 UF. | 18,8 % |
| menos de 400 UF. | 75,2 % |

DISTRIBUCION DEL INGRESO MONETARIO

FAMILIAR POR DECILES DE HOGARES

Total País (a Noviembre 1985)

| Decil | % del Ingreso | | Personas por Hogar | | Ingreso monetario hogar | |
|--------------|---------------|-------------|--------------------|-------------|-------------------------|---------------|
| | Valor máximo | Nº promedio | | Nº promedio | Promedio en pesos | |
| 1 | 1,55 | 5,21 | | 5,21 | | 4.973 |
| 2 | 4,44 | 5,07 | | 5,07 | | 9.333 |
| 3 | 8,43 | 4,99 | | 4,99 | | 12.834 |
| 4 | 13,17 | 4,55 | | 4,55 | | 15,234 |
| 5 | 19,07 | 4,5 | | 4,5 | | 18.982 |
| 6 | 26,06 | 4,2 | | 4,2 | | 22.489 |
| 7 | 34,74 | 4,03 | | 4,03 | | 27.949 |
| 8 | 45,97 | 3,84 | | 3,84 | | 36.111 |
| 9 | 62,63 | 3,77 | | 3,77 | | 53.597 |
| 10 | 100,00 | 3,43 | | 3,43 | | 120.248 |
| TOTAL | 100 | 4,36 | | 4,36 | | 32.187 |

Total País (en pesos Noviembre 1986)

| Decil | % del Ingreso | | Personas por Hogar | | Ingreso monetario hogar | |
|--------------|---------------|-------------|--------------------|-------------|-------------------------|-------------------|
| | Valor máximo | Nº promedio | | Nº promedio | Promedio en pesos | |
| 1 | 1,55 | 5,21 | | 5,21 | | 5.758,734 |
| 2 | 4,44 | 5,07 | | 5,07 | | 10.807,614 |
| 3 | 8,43 | 4,99 | | 4,99 | | 14.861,772 |
| 4 | 13,17 | 4,55 | | 4,55 | | 17.640,972 |
| 5 | 19,07 | 4,5 | | 4,5 | | 21.981,156 |
| 6 | 26,06 | 4,2 | | 4,2 | | 26.042,262 |
| 7 | 34,74 | 4,03 | | 4,03 | | 32.364,942 |
| 8 | 45,97 | 3,84 | | 3,84 | | 41.816,538 |
| 9 | 62,63 | 3,77 | | 3,77 | | 62.065,326 |
| 10 | 100,00 | 3,43 | | 3,43 | | 139.247,18 |
| TOTAL | 100 | 4,36 | | 4,36 | | 37.272,546 |

Fuente: Encuesta CASEN. Departamento de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, U. de Chile.

A N E X O 4

Estadísticas Complementarias.

SUBSIDIOS OTORGADOS

| AÑO | Nº LLAMADO | PAIS | VIII REGION | A.METROPOLITANA |
|--------------------------------|----------------|-------------------|------------------|------------------|
| 78 | 1 | 10.000 | 756 | 3.722 |
| 79 | 2 | 10.327 | 1.025 | 4.964 |
| 80 | 3 | 10.002 | 743 | 6.025 |
| 80 | 4 Rural | 2.802 | 327 | -- |
| 81 | 5 Variable | 24.104 | 1.054 | 14.056 |
| 82 | 6 | 9.638 | 1.135 | 4.810 |
| 83 | 7 | 16.938 | 1.690 | 8.787 |
| 84 | 8 | 17.934 | 1.789 | 8.581 |
| 84 | 9 Rural | 1.959 | 117 | -- |
| 84 | SAF 1 | 2.650 | 325 | 1.469 |
| 85 | 10 Rural | 2.035 | -- | 343 |
| 85 | 11 Regulares | 16.852 | 1.724 | 10.204 |
| 85 | 11 Damnificada | 1.452 | -- | 920 |
| 85 | SAF 2 | 2.645 | 348 | 1.156 |
| 85 | SAF 3 | 2.001 | 121 | 932 |
| 85 | SAF Damnif. 1 | 443 | -- | 246 |
| 85 | SAF 4 | 1.130 | 106 | 674 |
| 85 | SAF Daminf. 2 | 1.851 | -- | 228 |
| 85 | SAF 5 | 1.429 | 125 | 935 |
| 86 | SAF 6 | 2.461 | 196 | 1.371 |
| 86 | SAF 7 | 793 | 63 | 494 |
| 86 | SAF 8 | 5.001 | 548 | 2.514 |
| Total Subsidio otorgado | | 144.447 | 12.242 | 72.431 |
| N2 habitantes 1985 | | 12.074.500 | 1.577.539 | 4.772.900 |
| Subsidio por habitante | | | | |
| (x1000) | | 11,963 | 7,758 | 15,175 |

OTRAS PRESTACIONES DEL MINVU 1986

| REGION | OBRAS TERMINADAS 1986 | | | OBRAS EN EJECUCION 1986 | | | |
|--------------|-----------------------|---------------|---------------|-------------------------|-------|---------------|---------------|
| | VIV. | U.S. | TOTAL | VIV. | U.S. | TOTAL | TOTAL |
| I | 1.286 | 659 | 1.945 | 614 | -- | 614 | 2.559 |
| II | 555 | -- | 555 | 543 | -- | 543 | 1.098 |
| III | 328 | 713 | 1.041 | 392 | 2.799 | 3.191 | 4.232 |
| IV | 670 | 173 | 843 | -- | -- | -- | 843 |
| V | 3.842 | 1.214 | 5.056 | 1.051 | 404 | 1.455 | 6.511 |
| VI | 1.317 | -- | 1.317 | 987 | 193 | 1.180 | 2.497 |
| VII | 1.255 | 300 | 1.555 | 944 | 1.369 | 2.313 | 3.868 |
| VIII | 4.738 | 1.439 | 6.177 | 1.857 | 1.380 | 3.237 | 9.414 |
| IX | 931 | 14 | 945 | 840 | -- | 840 | 1.785 |
| X | 919 | -- | 919 | 1.108 | -- | 1.108 | 2.027 |
| XI | 347 | -- | 347 | 322 | -- | 322 | 669 |
| XII | 152 | -- | 152 | 328 | -- | 328 | 480 |
| A.M. | 12.036 | 6.980 | 19.016 | 10.734 | 3.903 | 14.637 | 33.653 |
| TOTAL | 28.376 | 11.492 | 39.868 | | | 29.768 | 69.636 |

| | <u>País</u> | <u>VIII Región</u> | <u>A.M.</u> |
|-------------------------------------|-------------|--------------------|-------------|
| Total otras prestaciones MINVU 1986 | 69.636 | 9.414 | 33.653 |
| Nº habitantes 1986 | 12.327.000 | 1.617.747 | 4.880.760 |
| Prestaciones por habitante (x 100) | 5,65 | 5,82 | 6,89 |



IX REGION

49

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

DELEGACION REGIONAL DE LA ARAUCANIA

CONSEJO NACIONAL N° 98
CONCEPCION 1 y 2 de Dic. 1987.-

A.- INFORME Y CUENTA DE LA DELAGACION :

1.- PRESENTACION :

1.1.- ELECCION DE DIRECTORIO REGIONAL : Con fecha 3 de Julio de 1987, se eligió el nuevo Directorio Regional de la Delegación, para el período 1987-1989, y con fecha 28 de Julio se constituyó, de la siguiente manera:

| | | |
|---------------------|---|--|
| PRESIDENTE | : | LUIS VASQUEZ MEDEL |
| 1er VICE PRESIDENTE | : | JUAN SALAS FOURCADE |
| 2º VICE PRESIDENTE | : | JOSE M. GARCIA ECHAVARRI |
| PAST PRESIDENT | : | HUGO NAVARRETE WILHEM |
| DIRECTORES | : | MARIO MOLINA RAMWELL PABLO REIDEL WANNER SERGIO YACOVLEFF PAZ JUSTINO NEGRON BORNAND ALEJANDRO BRAVO NOVOA |
| DELEGADO REGIONAL | : | ENRIQUE SMITH MASON |

1.2.- ELECCION DIRECTORIO NACIONAL CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION.
Con fecha 27 de Agosto de 1987 participó en Santiago en la elección de la nueva Directiva Nacional de la Cámara Chilena de la Construcción.

1.3.- SOCIOS. Se cuenta a la fecha con 58 socios que cotizan en forma normal.

1.4.- PARTICIPACION EN ACTIVIDADES NACIONALES.
El Socio Sr. Hugo Navarrete W. es miembro del C.E.S.

1.5.- PARTICIPACION EN ACTIVIDADES REGIONALES.
Seguimos participando en forma activa en las siguientes actividades Comunitarias Regionales:

- Corporación Privada de Desarrollo Regional.
- Encuentro Regional de la Empresa.
- Comisión Mixta de la Construcción (MINVU - OO.PP. y Cámara Chilena de la Construcción).

1.6.- CONSEJO REGIONAL DE ACCION SOCIAL CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION.
En el mes de Septiembre de 1987 se constituyó el nuevo Directorio Regional, el que se reúne todos los primeros Martes de cada mes, con la participación de todos los representantes regionales de las distintas actividades de nuestra Región.

1.7.- OFICINA.
Con fecha 5 de Octubre, se inicia la atención de Socios en la nueva oficina de nuestra Delegación en el edificio de la ISAPRE CONSALUD, ubicada en Bulnes N° 751, de Temuco.



CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
DELEGACION REGIONAL DE LA ARAUCANIA

IX REGION

B.- COMITE DE PROVEEDORES :

- 1.1. Durante el año 1987, las ventas han subido significativamente, pero con márgenes inferiores de utilidad, en comparación al año 1986, debido a la gran competencia.
- 1.2. El problema que actualmente viven los proveedores de la Región, tiene relación directa con el Plan Extraordinario de Viviendas, con un Programa de Cancelación para el mes de Marzo de 1988, y en el cual las Empresas Regionales, desean obtener mayores plazos de pago que los habituales. Esto nos obliga a nosotros a obtener similares condiciones con las fábricas, situación no lograda a la fecha.

C.- COMITE DE VIVIENDA :

1.- VIVIENDAS BASICAS TRADICIONALES :

En el Consejo Nacional celebrado en el pasado mes de Mayo en la ciudad de Talca, manifestamos preocupación por el creciente desaliento en el interés de participar en propuestas de Viviendas Básicas. Dicho temor se ha transformado en una lamentable realidad que nos obligó a dirigir una carta al Señor Ministro de Vivienda y Urbanismo, fechada 6 de Julio, la cual a continuación entregamos en todo su contenido.



CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
DELEGACION REGIONAL DE LA ARAUCANIA

IX REGION

TEMUCO, JULIO 06 DE 1987.-

SEÑOR
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DON MIGUEL ANGEL PODUJE S.
S A N T I A G O .-

De nuestra consideración:

El Directorio de la Cámara Chilena de la Construcción de la IX Región, ha estimado necesario informarle respecto a una reunión, efectuada el día Viernes 3 próximo pasado, de todas las Empresas Regionales del Sector, para analizar en profundidad las nuevas condiciones que involucran la Segunda Licitación Pública Nacional 1987 (Convenio - MINVU-BIRF).-



CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
DELEGACION REGIONAL DE LA ARAUCANIA

IX REGION

La conclusión de ésta asamblea fué - poner en su conocimiento la imposibilidad de participar en ésta Licitación y en atención a su siempre buena disposición, se acordó detallarle las principales razones de la resolución adoptada:

- 1.- El sistema de financiamiento basado en un crédito de hasta el 40% del monto del contrato con devolución al 15.11.87 y liquidación del mismo una vez aprobado el presupuesto de 1988, representa un costo financiero adicional para las empresas superior al 8% consideradas las actuales condiciones del mercado.-
- 2.- Durante la ejecución de dichos contratos, entrará en vigencia la nueva legislación sobre el I.V.A., la que de acuerdo a nuestros estudios implica un encarecimiento del costo del orden de un 4% deducida la compensación indicada en la Ley, todo ello agravado aún por los bajísimos avalúos fiscales de los terrenos que ordinariamente se ofrecen para construir este tipo de viviendas, lo que redundará en un ínfimo porcentaje libre de facturación

//.



CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
DELEGACION REGIONAL DE LA ARAUCANIA

IX REGION

- (2) -

3.- Imposible dejar de consigar la preocupación que nos asiste por los sueldos y salarios, lo que indudablemente gravará nuestros presupuestos.

4.- La creciente incidencia del costo de los terrenos a ofrecer en estas propuestas, producto del alza en la demanda de éstos, por el agotamiento de sitios aportados por el SERVIU, problema que se ve aumentado por la falta de factibilidad de Servicios esenciales y las múltiples irregularidades que presentan los títulos no saneados.



CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
DELEGACION REGIONAL DE LA ARAUCANIA

IX REGION

5.- Creemos importante recordar al Sr. Ministro, que ésta situación hizo crisis recientemente en el último llamado, con un porcentaje que superó el 30% de propuestas desiertas en primera instancia, producto indudablemente de las razones antes expuestas y ostensiblemente agravadas por las sobredimensionadas exigencias en las Especificaciones Técnicas LOCALES, las que son increíblemente más rígidas que las observadas en regiones vecinas. A modo de ejemplo:

- a) Densidad demográfica
- b) Frentes mínimos de terrenos
- c) Aislación Térmica
- d) Prohibición de viviendas contínuas
- e) Artefactos sanitarios adicionales y demasiado específicos
- f) Especificaciones de Cierros
- g) Pinturas
- h) Superficie de Aleros
- i) Escuadrías de maderas
- j) Doble ducto de cocina y hojalatería en general
- k) Pavimentos exteriores, etc.

6.- En reiteradas oportunidades hemos hecho presente a la autoridad, la injusticia en la aplicación del D.S. relativo a la exigencia de preservación de maderas, material básico en la construcción de nuestras viviendas produciendo un incremento importantísimo en los costos locales.

//.



CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
DELEGACION REGIONAL DE LA ARAUCANIA

IX REGION

- (3) -

En concordancia con la política seguida por nuestra Institución y en mérito a lo expuesto, nos permitimos respetuosamente proponer al Sr. Ministro algunas medidas urgentes tendientes a superar estas situaciones.



CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
DELEGACION REGIONAL DE LA ARAUCANIA

IX REGION

A.- Aumentar en un mínimo de 10% el valor unitario de las viviendas básicas.

B.- Modificar las condiciones financieras establecidas en la Licitación Pública Nacional en cuestión, en el sentido de transformar en anticipo el crédito de hasta un 40% indicado en las Bases.

Considerando la importancia social y política que reviste el cabal cumplimiento de los Programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, cuanto más por encontrarnos en el Año Internacional de la Vivienda, esperamos una pronta y oportuna solución a nuestras razonables inquietudes.

Sin otro particular, saluda muy Atentamente al Señor Ministro

HUGO NAVARRETE WILHEIM
PRESIDENTE

DELEGACION REGIONAL DE LA ARAUCANIA - CAMARA
CHILENA DE LA CONSTRUCCION

c.copia a:

- SEREMI V. y U. IX REGION
- DIRECTOR SERVIU IX REGION
- PRESIDENTE C.CH.C.
- ARCHIVO.-

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
DELEGACION REGIONAL DE LA ARAUCANIA



IX REGION

Consideramos de absoluta vigencia lo planteado a la Autoridad en este documento y estamos convencidos que el relativo cumplimiento de los Programas de Vivienda en nuestra Región, se deben principalmente a la gestión permanente de las autoridades regionales, logrando alguna participación por la vía de tratos directos, propuestas privadas, adecuación de terrenos a disponibilidad de terrenos por cuenta de contratistas, etc. Creemos que estas prácticas solo cumplen su objetivo en periodos de emergencia y deben ser superadas con la mayor urgencia, mejorando las condiciones de los contratos y logrando así estabilidad en la materialización de los programas habitacionales.

2.- PLAN EXTRAORDINARIO :

En relación al Plan Extraordinario de Viviendas S.E. Presidente de la República, nos permitimos enumerar las principales inquietudes que afectan su normal desarrollo, las que hemos discutido con las autoridades regionales :

- a) Hemos recibido numerosas quejas de los postulantes a ubicación, tamaño y calidad de las futuras viviendas, implicando esto la necesidad de que SERVIU se responsabilice totalmente, asegurando el reemplazo en caso de deserciones y dejando muy en claro que los términos del contrato involucran única y directamente al Contratista con dicho Servicio.
- b) Consideramos absolutamente necesario permitir la recepción anticipada de las obras, para lograr así adelantar al máximo en la tramitación administrativa requerida para la cancelación del crédito complementario a partir del cumplimiento del plazo contractual de 210 días.
- c) Es importante estudiar la posibilidad de aumentar el crédito a corto plazo, actualmente limitado a un 32 % del monto de cada contrato, al menos a un 60 %, que sumado al subsidio nos permitirían financiar las obras sin requerir créditos en la banca comercial, evitando tramitaciones prolongadas y tasas excesivas.
- d) Según aclaración general, el plazo máximo de 90 días para la cancelación del crédito complementario puede ser superado, implicando para contratistas y banca comercial un factor de incertidumbre que entraba las posibles operaciones crediticias.
- e) Nuestra IX Región con más de un 6 % de la población nacional, obtuvo una asignación de solamente 386 viviendas que representan un 2,8 % del total llamado, con un bajo resultado de 52 % de presentación de ofertas. Luego, a una reducida asignación de viviendas se suma una escasa participación de contratistas, entregando como resumen la construcción de sólo 200 viviendas, frustrando el sueño de un número similar de postulantes.



CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
DELEGACION REGIONAL DE LA ARAUCANIA

IX REGION

- f) La Comisión Regional Mixta de la Construcción analizó el problema creciente que representa el costo de los terrenos en el rubro vivienda. Su incidencia es de un 20 % sobre el costo total de la vivienda en la ciudad de Temuco, llegando en casos extremos a un 30 % en localidades como Pucón o Villarrica. Se propone que las Municipalidades adquieran terrenos para futuros llamados a propuestas para de esta manera, obtener mayor cantidad de oferentes y a precios razonables. Este tema lo hemos planteado en los Consejos Nacionales desde 1984.-

No obstante lo expresado, debemos reconocer el esfuerzo realizado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para lograr incrementar el número de soluciones habitacionales, buscando e implementando en forma permanente nuevos sistemas que permitan reunir el empuje de la empresa privada, el ahorro de los beneficiados y la acción subsidiaria del Estado.

3.- SUBSIDIOS :

3.1.- INFORMACION LLAMADOS A POSTULACION DE SUBSIDIO.

El reglamento de postulación al Subsidio Tradicional establece que se efectuarán llamados anuales

También lo establece el sistema de postulación al subsidio S.A.F.

Sin embargo, se ha podido comprobar que esto no se cumple.

En el presente año se ha formulado dos llamados de este último, no existiendo instrucciones a las autoridades locales para el tercer llamado que en arreglo a lo dispuesto en su reglamento debiera hacerse.

Esta situación provoca un natural desconcierto en los postulantes, lo que incide en que vaya aumentando la desconfianza en el sistema que hasta el momento ha tenido muy buenos resultados y rompe el esquema de ahorro programado sobre el cual se basa el subsidio.

PROPOSICION : Que el MINVU divulge oportunamente los llamados a efectuar durante el año, tan pronto conozca sus recursos presupuestarios.

3.2.- DIFERENCIAS PRODUCIDAS EN LA VENTA DE LETRAS HIPOTECARIAS EMITIDAS POR EL BANCO DEL ESTADO PARA FINANCIAMIENTO DE POSEEDORES DE SUBSIDIO HABITACIONAL TRADICIONAL.

El artículo 30 del D.S. 33 del MINVU 1987, que modifica el D.S. 94 y fija su texto refundido, establece que el MINVU deberá enterar la diferencia que pueda producirse en la



CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

DELEGACION REGIONAL DE LA ARAUCANIA

IX REGION

venta de letras de crédito, cuando el producto obtenido fuese inferior al valor de emisión material de esas letras o a su valor nominal, en ambos casos con cargo a los recursos destinados a este efecto en su presupuesto.

Por otra parte la división de Finanzas del MINVU, en su Ord. 0491 del 13.04.87 dirigido al Banco del Estado, manifiesta la improcedencia del pago de las diferencias entre el valor par y el valor de liquidación en la Bolsa, conforme a lo determinado en la Resolución Nº 114 del 12.06.86 del MINVU.

Como se aprecia, existe una abierta discrepancia entre el D.S. y la Resolución, debiendo primar, a nuestro entender, la primera disposición.

Esta situación se agrava, toda vez que además de financiar ésta pérdida, el beneficiario debe abonar la diferencia en el préstamo nominal y residual, y por último los gastos de escrituración.

PROPOSICION : Se mantenga el financiamiento por parte del MINVU, de las diferencias que puedan producirse en la venta de letras a su valor nominal o su adquisición, en ambos casos con cargo a sus recursos presupuestarios.

- 4.- Es preocupación de nuestra Delegación la permanente dificultad que presenta para los contratistas su participación en propuestas públicas pertenecientes a numerosos y diferentes registros. Solamente en el rubro edificación nos encontramos con variados registros, entre otros DIGIDER, Municipalidades, Arquitectura MOP, Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, MINVU, Ministerio del Interior, etc. Proponemos estudiar esta situación, buscando soluciones de concentración y simplicidad, unificando criterios y evitando a nuestros asociados trámites burocráticos y repetitivos.

TEMUCO, Noviembre de 1987.-

Delegación Regional de Valdivia a la Reunión del Consejo Nacional N° 98 , a realizarse el 1° y 2 de Diciembre de 1987 en Concepción.

1°) VIVIENDAS DEL SECTOR PUEBLICO (SERVIU) :

- a) Que se contemplen valores superiores para iguales características y superficies en la Región, en atención a los mayores costos por ubicación y condiciones climáticas .
- b) Que se vendan los antecedentes para Propuestas en general también en las Oficinas Provinciales de los Servicios Públicos y no sólo en la capital regional.
- c) Que los Certificados de Capital Declarado sean aceptados por SERVIU, toda vez que se estima más difícil que los Bancos cambien sus normas .
- d) Que se obtenga una regionalización de los subsidios, de manera de poder tener una mayor actividad en el rubro viviendas en las Regiones.

2°) PROPUESTAS SECTOR OBRAS PUBLICAS :

- a) Procurar de que se supriman definitivamente las Propuestas en pesos sin reajuste, tanto en el MOP, Fondos F.M.D.R. BID, Servicio de Salud, etc. etc.
- b) Que por lo menos las Propuestas de VIALIDAD sean solicitadas en épocas más oportunas (Septiembre/Octubre de cada año), a fin de poder conciliar las obras con las condiciones climáticas que imperan en la Región .

Valdivia, 11 de Noviembre de 1987 .

Cámara Chilena de la Construcción
Delegación Regional de Valdivia

INFORME COMPACTO RESUMIDO DE LA DELEGACION REGIONAL VALDIVIA A LA REUNION DEL CONSEJO NACIONAL N° 98 A EFECTUARSE EN CONCEPCION LOS DIAS 1° Y 2 DE DICIEMBRE DE 1987 .

1.- VIVIENDAS SECTOR PUBLICO:

Lamentamos que nuestro Informe de lo realizado en el sector Vivienda Pública sea pobre, ya que la verdad es que durante lo que va del año, es muy poco lo que las empresas de la zona han podido hacer. Prácticamente los poquísimos contratos que han podido adjudicarse nuestras empresas son ínfimos, pues la mayoría de ellos han sido adjudicados a empresas de otras Regiones.

La muestra final de este asunto está dada por la Licitación N° 22/87 correspondiente al Programa Especial de Viviendas dispuesto por S.E. el Presidente de la República :

- a) Como de todos sabido, estas Propuestas fueron publicitadas como de 220 UF, las que en definitiva fueron de 215 UF, menos el valor del terreno.
- b) Su financiamiento originalmente era de un 20 % de anticipo y con un único Estado de Pago al término de la obra, una vez efectuada la recepción provisoria de ella, teniendo un plazo de 210 días. A esta altura la cancelación estaba supeditada a que el Banco del Estado de Chile pudiera materializar los contratos con los usuarios, dentro de los 90 días. En caso que ésto no fuera posible, se solucionaría vía Decretos N°s 235 y 29 y en último término crédito a corto plazo de SERVIU.

Todo lo anterior es un sistema "llave en mano", modificado, torturado é incierto.

- c) Los resultados en la apertura de la Licitación fueron que de las 1.286 viviendas solicitadas, sólo la cantidad de 870 fue cubierta por los oferentes, la que SERVIU considerab satisfactoria. En estos momentos las 3 empresas de mejores posibilidades están reuniéndose con SERVIU Xa. Región y, al parecer han convencido a estos 3 concursantes de completar el total de la Licitación. De estas 3 empresas hay sólo 1 de la Décima Región .

2.- VENTA DE ANTECEDENTES PARA PROPUESTAS PUBLICAS :

Sólo es posible adquirir los antecedentes en cada ocasión en las Direcciones Regionales de los servicios públicos en la capital regional Puerto Montt, a 220 kms. de distancia de Valdivia, que es una de las sedes provinciales más alejadas de dicha capital regional, que abarca 4 Provincias en una de las Regiones más extensas del País. Este inconveniente se podría oviar si los antecedentes se vendieran también en las oficinas locales de los servicios públicos o en las Gobernaciones de las distintas ciudades.

3.- CERTIFICADOS DE CAPITAL :

Se piden para acompañar a las Propuestas "Certificados de Capital Comprobado", que en ésta a los Bancos les está vedado otorgar : sólo los dan de "Capital Declarado" .

4.- VALOR DE LAS VIVIENDAS EN PROPUESTAS SERVIU :

Se mantiene aún la situación descrita en el punto 1°) de nuestro Informe anterior a la Reunión del Consejo Nacional en Mayo pado. en Talca, que era una reiteración de otros, por lo que no cabe detallarla de nuevo, pero el problema subsiste igual, sin haberse solucionado.

. // .

. // .

5.- REGIONALIZACION DE LOS SUBSIDIOS :

De acuerdo a nuestro Informe en la Reunión de Talca, bajo punto 2°), el problema se mantiene, lo que hace aconsejable que se insista en él y que por lo demás tiene implicancias con el punto anterior, como en su oportunidad se dejara de manifiesto.

6.- AUMENTO DE PROPUESTAS SERVIU :

En la práctica poco o nada ha sucedido en este aspecto, abordado en nuestro Informe anterior bajo punto 3°). Recalamos que, contrariamente a lo manifestado por el Ministro señor Poduje personalmente en Mayo al sr. Mario Carrasco, sólo han sido contempladas 306 viviendas para esta Provincia, en lugar de las 800 anunciadas para ella del total de 15.000 viviendas extras programadas como adicionales a los subsidios tradicionales.

7.- CARACTERISTICAS DE LAS PROPUESTAS SERVIU :

Debemos insistir en los puntos 4°) y 5°) de nuestro Informe a Talca, en el sentido de que se consideren los planteamientos efectuados por nosotros.

8.- OBRAS VIALES :

Las Propuestas para estas obras, se solicitan en esta zona invariablemente a fines de año o comienzos del siguiente, lo que significa tener que trabajar en ellas en pleno Invierno, con todos los problemas que ello acarrea. Todas son con reajuste polinómico, algunas sin adelanto, Fondos F.M.D.R. BID. Todas estas obras deben solicitarse en Sept./Oct. para aprovechar el Verano/Otoño.

9.- PROPUESTAS PEDIDAS POR EL MINISTERIO DE SALUD POR INTERMEDIO DEL DEPTO. RECURSOS FISICOS (Obras Rurales) :

Existe generalmente una absoluta disconformidad entre las Bases Administrativas Generales, las Bases Administrativas Especiales y las Especificaciones Técnicas. Se llega al extremo de sólo devolverse el 70 % de las retenciones del 5 % de las obras, el 30 % restante queda pendiente por 180 días más. Estas obras son sin reajuste.

Las obras en esta Región sufren demoras de hasta 60 días en la resolución de las correspondientes Propuestas.

Por lo demás, todas las Obras en el Sur, ya sean Viales o de Arquitectura, deberían ser siempre con adelanto y reajuste .-

Valdivia, 11 de Noviembre de 1987 .

Comité Chileno de la Construcción
Delegación Regional de Valdivia

DELEGACION REGIONAL DE PUNTA ARENAS

INFORME Y CUENTA

HOJA Nº 1

- A. La actividad de la Delegación Regional se ha materealizado con Reuniones Periódicas de la Directiva Regional manteniendo contacto con los asociados a través del patrocinio de Charlas Técnicas orientadas a entregar información de interés a los socios.
- B. Destacable fue la participación de Socios de esta Delegación como proyectistas en el concurso para el Proyecto Edificio de la Construcción.

Los Arquitectos Don Danilo Fernández R. (Vice presidente de la Delegación) y Don Dante Baeriswyl R. asociados a profesionales de Santiago obtuvieron "Menciones Honrosas" en el citado Concurso.

- C. Importante participación de la Delegación en comisión encargada de conocer Proyecto del Nuevo Plan Regulador de Punta Arenas.
- D. La Delegación Regional postuló y obtuvo ser considerado como miembro del Consejo Regional de Desarrollo en el estamento Empresarial Privado, designando como representante en este organismo al Presidente y Vice-Presidente de la Delegación en calidad de Titular y suplente, respectivamente.
- E. Activa participación le cupo a la Delegación en las gestiones orientadas a obtener de su Exelencia el Presidente de la República la desición de construir un nuevo Puerto Comercial para Punta Arenas, obra a la que esta Delegación le asigna especial importancia para el desarrollo de la Región y por ende para la actividad de la construcción.
- F. Se obtuvo del Presidente de la República, con ocasión de su visita a la Región, el compromiso de complementar la legislación que

(61)

DELEGACION REGIONAL PUNTA ARENAS

INFORME Y CUENTA

HOJA N° 2

Regula Regula la bonificación a la mano de obra y la bonificación a las inversiones. (DFL 15).

G. Destacable resulta para la Región la materealización de la adquisición por parte de la Isapre Consalud de un edificio que albergará a las instituciones de la Red Social de Cámara que operan en Punta Arenas.

H. Desgraciadamente las apreciaciones de la Delegación Regional respecto a una disminución en el nivel de actividad para la temporada que se inicia se ven confirmadas hasta el momento.

I. Finalmente, informamos que la Delegación Regional mantiene 40 socios activos a la fecha.-

11/11/87.

INFORME DE ACTIVIDADES

1.- Cambios en la mesa del Comité.-

En nuestra reunión de fecha 05.10.87, se eligió y constituyó la nueva mesa del Comité, que quedó integrada de la siguiente manera :

- Presidente : Félix Joaquín Díaz
- 1er. Vicepresidente : Horacio Pavez
- 2o. Vicepresidente : Pablo Irarrázabal

2.- Principales temas tratados por el Comité.-

2.1.- Este período en nuestro Comité se ha destacado por un gran intercambio de ideas, tanto con personalidades que hemos invitado a nuestras sesiones, como también entre los socios participantes. Hemos revisado los temas que desde hace tiempo nos preocupan, y luego de reconocer que algunos siguen con gran vigencia, se han formado recientemente Subcomités dedicados a tratar de resolver problemas en cada una de estas áreas.

Cada Subcomité está integrado por a lo menos cuatro personas, lo que hace que una gran mayoría de los miembros del Comité estén comprometidos a trabajar activamente en beneficio de todo el gremio. Con este esquema de organización pretendemos además tener una relación muy directa y fácil con el resto de participantes del Comité, quienes plantearán sus problemas y éstos podrán ser solucionados en forma oportuna.

Los subcomités formados son :

- Bases de Contratación.
- Calidad de la Ingeniería.
- Aspectos Laborales.
- Empresas Extranjeras.

2.2.- Continúa siendo muy debatido en nuestro Comité el tema de las Empresas Extranjeras, especialmente debido a que su participación últimamente no ha estado limitada a los grandes contratos. Se han comentado cuáles son las ventajas comparativas que tienen en relación con las empresas nacionales y cuál ha sido la posición del gobierno respecto de cualquier medida proteccionista. Consideramos que la recién formada Comisión de Empresa Extranjera tendrá una difícil misión, a la que apoyaremos en forma decidida.

2.3.- También estamos preocupados por la escasez de Obra de Mano calificada, y pensamos que es necesario formar nuevos trabajadores especialistas, para no reducir la calidad de nuestras construcciones. Pensamos que usando en buena forma el financiamiento que otorga el Estado para Capacitación, podremos conseguir este objetivo y opinamos que ésto se haría más fácilmente en la medida que todas las empresas constructoras actuaran con este mismo objetivo.

2.4.- Continuamos interesados en mejorar nuestra productividad, y con éste objetivo hemos querido conocer lo que el mercado nos ofrece en facilidades computacionales, necesarias para la gestión de nuestras empresas. Últimamente hemos invitado a nuestro Comité a empresas que nos ofrecen software adecuado para estudio de propuestas y presupuestos.

2.5.- También nos interesamos en que nuestro Comité sea lo más representativo posible de las empresas que competimos por el mismo tipo de Contratos. Es así como hemos visto de muy buen grado la incorporación de nuevos

miembros a nuestro Comité.

3.- Invitados del Comité.-

Agradecemos a las personas invitadas a nuestras reuniones por su participación y valioso intercambio de opiniones. Entre ellos a los señores don Sergio Melo, don Sergio Crellana, don Pablo Ureta, don Daniel Risopatrón, don Ivo Musura y don Manuel Carrasco.

PROYECTOS DE ACUERDO

1) BASES DE CONTRATACION Y PRINCIPIO DE EQUIDAD

Considerando que:

- 1.- Ha sido preocupación permanente del Comité de Contratistas Generales y de esta Cámara, conseguir Bases de Contratación equitativas para las licitaciones y contratos, y que con esta idea se confeccionó un modelo de ellas, actualmente en poder de nuestros mandantes.
- 2.- El Comité de Contratistas Generales ha seguido denunciando aquellas licitaciones que son reguladas por bases que contemplan cláusulas abusivas o atentatorias contra este principio de equidad, y que para este objeto y una actuación oportuna se constituyó un Subcomité que se preocupa de estos aspectos.
- 3.- El Subcomité antes mencionado necesita del apoyo de todos los sectores de nuestra Cámara y de su Directorio que los representa para llevar a cabo su misión, manteniendo una representatividad y respaldo adecuados.

Se propone el siguiente acuerdo :

- Solicitar a la Mesa Directiva de la Cámara su más amplio apoyo a las gestiones que emprenda el Comité de Contratistas Generales, destinadas a defender el principio de EQUIDAD que debe prevalecer en las Bases de petición de propuestas y en los Contratos que de ellas deriven. Esta acción debe estar orientada a persuadir a los Mandantes de que éste es el espíritu adecuado, y a denunciar e impugnar oportunamente aquellas cláusulas de las Bases o Contratos que tengan el carácter de abusivas o unilaterales.

1) CLAUSULAS DE ARBITRAJE EN LOS CONTRATOS

Considerando que:

- 1.- Existe consenso en nuestra Institución de que el Arbitraje en los Contratos de Construcción es la forma más eficaz, oportuna y equitativa de resolver los eventuales conflictos entre las partes.
- 2.- Parte importante de nuestros Mandantes insisten en modalidades de contratación de obras de Construcción que no contemplan cláusulas de arbitraje.

COMITE DE CONTRATISTAS GENERALES
CONSEJO NACIONAL NUM. 98 - CONCEPCION - DICIEMBRE 1987

- 3.- Algunas empresas que consideraban en sus contratos el arbitraje sin forma de juicio y en forma breve y sumaria, han modificado sus Bases de Contratación por otras en que si bien el árbitro se mantiene, éste debe proceder conforme a derecho.

Se propone el siguiente acuerdo :

- Solicitar a la mesa Directiva de la Cámara y a los Comités sectoriales que corresponda, una decidida acción tendiente a conseguir con nuestros Mandantes la inclusión de cláusulas de Arbitraje en los Contratos de Construcción, utilizando la modalidad de árbitro arbitrador, sin forma de juicio, tal como se recomienda en nuestro Modelo de Bases de Contratación.

2) REAJUSTABILIDAD DE LOS CONTRATOS

Considerando que:

- 1.- A pesar de todas las gestiones que la Cámara y su Directorio han llevado a cabo ante las autoridades, con el objeto de eliminar la modalidad de contratación sin reajuste, esta sigue vigente para gran variedad de contratos, en especial aquellos con financiamiento del F.N.D.R.
- 2.- En anteriores Consejos se han comentado y aceptado las razones y argumentos que hacen altamente inconveniente esta modalidad de Contratación.
- 3.- Se ha observado ultimamente un incremento en la variación de los índices de precios, lo que hace aún más riesgoso un contrato sin reajuste, aún cuando éste se desarrolle en un corto plazo.

Se propone el siguiente acuerdo :

- Insistir ante las Autoridades y principales mandantes, para que se elimine la modalidad de contratación sin reajuste, apoyando e impulsando en cambio los Contratos con cláusulas de reajuste polinómico, por ser aquellos que consideramos más adecuados para reducir los riesgos ajenos al Constructor, producto de variaciones en los precios de insumos.

3) CAPACITACION DE NUESTROS TRABAJADORES

Considerando que:

- 1.- Debido al largo período de muy baja actividad por el que atravesó nuestro sector a partir del año 1981, se perdió un gran número de trabajadores calificados que tuvieron que dedicarse a otra actividad, y considerando que este déficit se ha mantenido hasta ahora.
- 2.- Es necesario contar con trabajadores calificados y especializados que permitan mejorar la productividad y de esa forma reducir los costos.

(6)

COMITE DE CONTRATISTAS GENERALES
CONSEJO NACIONAL NUM. 98 - CONCEPCION - DICIEMBRE 1987

- 3.- Al capacitar estamos ayudando a mejorar el nivel de vida de nuestros trabajadores, lo que también reporta beneficios para el País en general.
- 4.- La Corporación de Capacitación de la C.Ch.C. nos ha hecho constantes llamados para que utilicemos sus servicios en mejor forma, destacando que éste es uno de los pocos países donde las empresas pueden capacitar a su personal sin costo.
- 5.- Resulta evidente la conveniencia de dirigir estos recursos hacia nuestro sector.

Se propone el siguiente acuerdo :

- Solicitar al Directorio de la Cámara que entregue su máximo apoyo a la Corporación de Capacitación, para que esta realice, a través de los medios informativos de que dispone la Cámara, una campaña dirigida a los socios y empresas del sector, destinada a difundir las ventajas de la Capacitación y para conseguir el máximo de empresas adherentes y usuarias del sistema.

(66)

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
CONSEJO NACIONAL #98
CONCEPCION
DICIEMBRE 87

INFORME COMITE DE INDUSTRIALES

La mesa del Comité, elegida en fecha reciente, está constituida por:

Presidente : Pedro Eyzaguirre D. Acero Comercial S.A. (CAP)
1° Vicepresidente: German Alzerreca M. Cía. Industrial El Volcán S.A.
2° Vicepresidente: Fernando Carreño B. Soc. Industrial Pizarreño S.A
Past President : Hernán Levy A. Cerámica Santiago Ltda.

Las reuniones de trabajo se han efectuado regularmente cada quince días y las principales preocupaciones y actividades del Comité, desarrolladas en los últimos meses, dicen relación con los siguientes puntos:

1. Indices de Industriales y de Proveedores

Hemos analizado la composición de estos indicadores, con el propósito de explicar las diferencias que muestran. Resultados fueron enviados al Sr. Presidente de la Cámara.

2. Relación con la entidad.

En nuestro permanente propósito de tener una participación más activa en el quehacer de la Cámara, se ha ofrecido colaboración a la mesa y a los presidentes de 11 de las 18 comisiones existentes.

El contacto con las instituciones de la Red Social se está materializando mediante invitaciones a nuestras reuniones, a los principales directivos de esas entidades.

3. Páginas de El Mercurio

Las empresas agrupadas en este Comité han procurado mantener un buen nivel de avisaje en las páginas de este diario, que son coauspiciadas por la Cámara, además se han publicado diferentes notas de carácter técnico referidos a productos. Hemos contribuido así al éxito y mantención de estas páginas.

4. Boletín

Gran parte del avisaje de este medio es también realizado por los industriales. Se ha colaborado en el mejoramiento del Boletín, insertando el listado de empresas del Comité y a partir del último número con notas un poco más extensas, y en forma más esporádica con fichas técnicas.

5. Edificio de la Construcción

Pese a las argumentaciones esgrimidas para no aceptar la inclusión en las Bases de Licitación, que los materiales deben ser adquiridos a socios de la institución, el Comité sigue pensando que no se ha sido equitativo en este aspecto.

6. Nivel de Actividad

La nueva mesa del Comité está llevando adelante la ejecución de una encuesta que permita detectar la real evolución de nuestro subsector. Próximamente deremos a conocer los resultados, al Directorio y a los medios de comunicación.

7. PGB CONSTRUCCION VS PGB PAIS

Tema debatido en numerosas oportunidades en nuestro Comité, ha sido el de la permanente caída en la importancia de la Contrucción dentro de la economía nacional, situación de la que dan cuenta cifras oficiales a lo largo de muchos años y gobiernos.

En el entendido que la Comisión de infraestructura está analizando el tema, no se plantea este punto como proyecto de acuerdo.

8. PLANES DE INVERSION (Trienales o similares)

Tampoco se insiste como proyecto de acuerdo con el tema de los planes trienales, ya que entendemos que la actual mesa ha planteado esta situación a la autoridad pertinente. Creemos que es de suma importancia para la empresa privada, conocer con antelación los planes de inversión que el Estado proyecta materializar, sobre todo para los industriales cuyas inversiones en activos fijos son considerables.

Los temas más relevantes que han preocupado al Comité, se incluyen como proyectos de acuerdos.

PROPOSICIONES DE ACUERDO

1. CIFRAS MINVU

Considerando que:

Las cifras de construcción de viviendas que el MINVU entrega a la opinión pública, son a juicio de este Comité, confusas, ya que mezclan viviendas y subsidios en distinto grado de avance , lo que impide realizar un seguimiento efectivo.

Se propone que:

El Departamento de Estudios de la Cámara analice el problema a la mayor brevedad y llegue a elaborar estadísticas coherentes acerca de la labor gubernamental, lo que permitirá a la mesa y socios de la Cámara, proponer a tiempo, soluciones a las desviaciones que eventualmente se observen.

2. DEPARTAMENTO ESTUDIOS

Considerando que:

En el mundo moderno es imprescindible el adecuado manejo de la información estadística y que las proyecciones necesitan estar basadas en estudios serios y acabados y que el departamento de estudios actual, trata de suplir su falta de infraestructura con mucha buena voluntad y dedicación, pero que obviamente no es suficiente.

Se propone que:

La administración de la institución elabore un plan de mejoramiento y modernización de nuestro Departamento de Estudios, dotándolo del personal, equipamiento y espacio necesario para cumplir cabalmente su rol de apoyo al Directorio y en general a todos los socios de la Cámara.

3. DEFICIT HABITACIONAL

Considerando que:

A pesar de que la Cámara no ha estudiado a fondo el tema del Déficit Habitacional, si se han publicado en sus medios, resultados de estudios sobre este tema, a nuestro juicio, muy simples.

Se propone que:

La institución estudie o encargue el estudio del Déficit Habitacional, lo que permitirá tener una visión propia y documentada sobre este tema de importancia nacional.

4.- ELECCION DE DIRECTORIO

Considerando que:

Los resultados de la última elección de Directorio (Ago/87) fueron los siguientes, en orden decreciente de votos, excluyendo las regiones:

- 1.- Guillermo Pérez-Cotapos 109 votos
- 2.- Máximo Honorato 103 "
- 3.- Alberto Collados 101 "
- 4.- Otto Kunz 98 "
- 5.- Alfredo Silva 79 "
- 6.- Kurt Reichhard 74 "
- 7.- Fernando Pérez 65 "
- 8.- Roberto Doggenweiler 51 "
- 9.- José Antonio Guzman 49 "

Como puede apreciarse, los candidatos de libre elección (llamados también nacionales) obtuvieron los lugares último y antepenúltimo. Los votos de ambos suman 114.

Los candidatos de libre elección, como se sabe, no se presentan vinculados a ningún comité por cuanto son los nombres que el candidato a presidente propone para que conformen con él la mesa de la Cámara.

A la vista del resultado y, especialmente a los ojos de quienes desconocen el sistema de votación, el presidente aparece conformando su mesa con dos directores de muy baja votación y a considerable distancia de los primeros lugares. Ello, como consecuencia de que la asamblea debió dividir su votación entre los 2 candidatos propuestos, cosa que no sucede en la elección de los directores de los Comités Gremiales.

El sistema da por resultado un problema de mala imagen externa para la Cámara (produce el efecto de una mesa de minoría) y, con respecto a los afectados, una imagen de falta de respaldo. (Y conste que el resultado pudo haber sido más desfavorable para cualquiera de los 2 candidatos, por cuanto los consejeros nacionales no establecen ningún acuerdo entre sí para lograr una distribución equitativa de los votos).

Se propone que:

Por lo expuesto, el Comité de Industriales propone que se modifique el actual sistema de elección de presidente y directorio, estableciéndose otro que elimine el problema planteado.

El sistema sustitutivo que proponemos es votar por la mesa (presidente, 1º y 2º vicepresidente) en una sola cédula y pudiendo marcarse hasta 3 preferencias; o, en su defecto, si se desea mantener una lista separada de candidatos de libre elección, poder marcar 2 preferencias.

(70)

INFORME COMITE DE PROVEEDORES
REGION METROPOLITANA
CONSEJO NACIONAL No 98
CONCEPCION DICIEMBRE 87

A) Informe y Cuenta

A1 Constitución mesa período 87/88
Presidente Carlos Erdmann G ARCA S.A.
1er Vice Edgard Bogolasky S S.SACK SAC
2do Vice Hector Garreton Aceros Nacionales

A2 Temas Tratados

- Función de la intermediación

El Comité a profundizado en el tema, analizando el importante rol de los distribuidores en la cadena de comercialización y los evidentes beneficios que significa para los compradores el tener acceso a variados puntos de venta, donde los precios son altamente competitivos

La existencia de distribuidores de materiales de construcción es la manera más eficiente y económica de entregar los productos fabricados o importados por muchos a un cliente que los necesita simultáneamente en una sola obra.

- Promoción

a) De Socios

Estamos absolutamente convencidos que en la medida de tener más socios en nuestro comité, mejor representatividad tendrán los planteamientos, estudios o recomendaciones que nazcan del Comité

Es por ello que apoyamos entusiastamente a la comisión de Socios para dar un impulso a esta iniciativa, entregando nombres de empresas que quisieran integrarse a la Cámara.

b) De nuestras empresas

Estamos buscando los medios para aumentar el conocimiento de nuestras empresas en el ámbito de los socios constructores, con quienes deberemos estrechar lazos comerciales dentro de lo afectuosas que son nuestras relaciones.

c) De nuestros productos

Desde hace 8 meses estamos publicando gracias a la cooperación de la Cámara, nuestro INFORMATIVO que entrega

noticias de nuevos productos, obras, tecnología y comunicación del sector suministros como un todo.

Hemos invitado a las delegaciones regionales a participar y ya tenemos respuesta de TALCA y VALDIVIA, esperando recibir noticias del resto prontamente.

- Mercado

La actividad ha sido buena y la demanda sostenida. Nos preocupa el atraso que se ha provocado en las propuestas del SERVIU y del plan adicional de las 18.000 viviendas.

- Índice de Actividad

El índice muestral elaborado con las ventas en pesos informada por 5 empresas del Comité, ha mostrado un incremento mayor que los otros indicadores similares, entregando una imagen distorsionada de la realidad global del sector suministros.

Ello se debe a que en las ventas informadas se incluyen las nuevas líneas de productos y abarca también la mayor participación de mercado de ellas y en consecuencia, el índice refleja más bien, el comportamiento de esas empresas.

Estamos estudiando como corregir dicha distorsión

- Planes trienales

Se ha considerado reiterar la necesidad de la actualización del Plan Trienal o al menos, que exista alguna que sirva de referencia para planificar a mediano plazo.

- Burocracia

Largo intercambio de antecedentes hemos tenido en cuanto al enorme peso administrativo que significan algunos trámites entre ellos los que señalamos

a) Timbraje de documentos ante SII

Largas colas, timbran un pequeño número lo que obliga a mayor gasto de tiempo en viajes, poderes especiales y presencia de ejecutivos altos para algunos trámites.

Consideramos bueno el celo pero cuando la carga es razonable y bien compartida.

b) Declaración y pagos previsionales

A pesar del esfuerzo realizado por el Consejo Coordinador (ahora Acción Social) en la formulación de una solución, en definitiva seguiremos llenando innumerables papeles y cheques, con una gran pérdida de tiempo y aumento de costos administrativos.

c) Formulario 29 I.V.A.

Ya habíamos indicado que la información adicional pedida por el SII en el mismo formulario 29 que es una declaración jurada, era sumamente riesgoso dado que en 10 días es difícil de comprobar.

- Comercio Ambulante

Tuvimos la impresión que se había resuelto el problema de la venta de artículos de la más variada especie y en todos lugares, con clara evasión del I.V.A. y con una competencia desleal al comercio establecido. Creemos que el no solucionar el tema de una vez, acostumbra al consumidor a usar este medio de compra por su conveniencia económica, creándose un círculo vicioso que defiende a estas actividades. Hemos comprobado la venta de todo tipo de herramientas, artículos para el hogar además de los tradicionales.

Hay que indicar a las autoridades esta situación para su corrección.

- Codificación Nacional de Productos

El gran uso de sistemas computacionales ha creado la necesidad de comenzar a uniformar los criterios de codificación de productos industriales que se comercializan en forma habitual.

Debera formarse una comisión que estudie en conjunto a otras ramas de la producción un sistema capaz de lograr esta unificación.

PROYECTOS DE ACUERDO

- 1) Insistimos en algunos acuerdos ya adoptados pero que no han alcanzado aún un resultado positivo.
 - Dimensionar el deficit existente
 - Buscar formulas que permitan aumentar el uso de los fondos de las AFP al financiamiento de la compra de vivienda
 - Actualización permanente de los Planes Trienales

Comité de Especialidades

Informe y Cuenta

1) MESA

Presidente : Juan E. Blanchard Gana
Primer Vicepresidente : Enrique Bone
Segundo Vicepresidente : Clive Brinckmann

El Comité de especialidades ha sesionado con toda regularidad durante este periodo, destacándose un aumento del 40% en relación con periodos anteriores.

2) NOMBRE DEL PROYECTO DE ACUERDO

"Los Especialistas, un puente para construir mejor".

3) CONSIDERANDOS, ARGUMENTOS Y RAZONES DE ACUERDO

Calidad, responsabilidad, ética y promoción de nuevos socios.

4) TEXTO DEL ACUERDO QUE SE PROPONE DEBATIR

El Comité de especialidades de la construcción, está empeñado en un programa para difundir las ventajas que significa para las empresas constructoras el contratar los servicios que ofrecen los miembros de nuestro Comité.

Las Especialidades representadas son las siguientes:

- 1) Instalaciones Sanitarias.
- 2) Instalaciones Eléctricas.
- 3) Revestimiento de Pisos especiales y Técnicos.
- 4) Servicio de arriendo de Andamios.
- 5) Instalación de Vidrios y Cristales.
- 6) Instalación de gas licuado.
- 7) Instalación de Aluminios y Vidrios.
- 8) Impermeabilizaciones.
- 9) Cubiertas de Fierro galvanizado.
- 10) Instalaciones de Energía Solar.
- 11) Pinturas Especiales.
- 12) Portones eléctricos y Citófonos.
- 13) Aditivos para la construcción.
- 14) Instalación de Tejuelas Asfálticas y Cubiertas Traslúcidas.

El sistema de promoción se está realizando a través de eventos técnicos trimestrales, teniendo como invitados a arquitectos y empresas constructoras. Primeramente, se invitarán a socios de la Cámara y en el futuro a cualquier empresa constructora o institución que sea de interés para nuestro Comité.

En esta oportunidad deseamos dejar constancia que los especialistas estamos ofreciendo un servicio de primera calidad profesional y técnico, con mano de obra especializada, con la responsabilidad y ética que nos caracteriza; también es interesante destacar, que nuestro grupo permanentemente, está investigando nuevos materiales y técnicas, con lo que colaboramos con el consumidor a tener acceso a las últimas novedades técnicas de la construcción en general. Es oportuno recordar, en esta ocasión, que la ética y honorabilidad que nos guía no es palabra hueca y nuestro grupo, que forma el Comité, ha demostrado estos valores en su accionar.

Complementando esta promoción de Comité, se está trabajando en la comisión de socios, en conjunto con todos los otros comités de la Cámara, en un programa coherente de captación de socios, con lo que se logrará tener más especialidades bajo nuestro Comité y mayor cantidad de socios en la Cámara.

Por último nos permitimos ofrecer a las empresas constructoras y socios en general de la Cámara, nuestra experiencia, calidad y ética profesional en la asesoría y/o realización de sus proyectos en nuestras especialidades.

INFORME DEL COMITE DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS

A continuación se hace una breve síntesis de las actividades más importantes desarrolladas por el Comité de Contratistas de Obras Públicas, a contar de la última reunión del Consejo Nacional, efectuada en la ciudad de Talca el mes de Mayo del presente año:

1º) En el mes de Junio pasado, dentro de los márgenes establecidos en los Estatutos de la Cámara, se decidió efectuar una reestructuración del Comité, con el fin de lograr una mayor participación activa de sus Miembros y para aumentar el número de sus componentes.

Con dicho objeto se nombró una Comisión Provisional, la cual presentó un programa de reestructuración, el que fue aprobado primero por la Mesa Directiva del Comité, luego por el Comité en pleno y finalmente por las autoridades de la Cámara.

El indicado programa, el cual actualmente se aplica en su integridad, establece la celebración de tres Sesiones Ampliadas durante el año, en la que participan todos los Miembros del Comité y aquellas Empresas Constructoras que, sin ser socias de la Cámara, se dedican a la construcción de obras públicas.

Contempló además el referido programa, la creación de los siguientes Subcomités: Técnico; Licitaciones y Contratos; Socios; Información Económica y Financiera; Coordinación Regional; y, Productividad de la Construcción.

El objeto fundamental de los indicados Subcomités es el que brevemente se señala a continuación:

- Subcomité Técnico: Analizar los criterios técnicos con que el MOP y otros organismos realizan las obras de ingeniería mayor. Este análisis implica efectuar estudios de tipo general y de planificación, diseños y proyectos, espe

cificaciones técnicas generales y especiales, selección de materiales de construcción y/o alternativas de ejecución de las obras, etc. También es labor de este Subcomité, el conocer y resolver los problemas técnicos que surgen a raíz de la ejecución de los contratos de obras públicas y perfeccionar aquellos asuntos técnicos que, sin llegar a ser calificados de problema, pueden tener un papel importante en la relación contractual con el MOP.

- Subcomité de Licitaciones y Contratos: Preparar y analizar los antecedentes pertinentes para tratar con las autoridades del MOP todo lo relativo a documentos de licitación, bases administrativas de contratación, estudio de los proyectos y adjudicación y administración de los contratos de construcción de obras.

- Subcomité de Socios: Captar nuevos socios del rubro Obras Públicas; seguimiento del grado de participación de los socios en las distintas actividades del Comité; fomentar la unión y amistad entre los Miembros del Comité; y, organizar las Sesiones Ampliadas.

- Subcomité de Información Económica y Financiera: Recopilar información de planes y programas de inversión en obras públicas; seguimiento del presupuesto anual del MOP y sus modificaciones; analizar en forma oportuna los planes y programas de mediano y largo plazo del MOP y reunir información acerca de los decretos de reasignación de fondos.

- Subcomité de Coordinación Regional: Tener un estrecho contacto con las empresas de obras públicas pertenecientes a las Delegaciones Regionales, para los efectos de conocer sus problemas y considerarlos en los planteamientos generales que el Comité formula periódicamente a las autoridades del MOP.

- Subcomité de Productividad de la Construcción: Crear y mantener una bolsa de trabajo de personal netamente técnico para que los socios del Comité la

utilicen cuando la requieran; crear y mantener una bolsa de equipos y maquina
rias para que los mismos dispongan de ella cuando la necesiten y concertar la
visita a determinadas Sesiones del Comité, de personas vinculadas al quehacer
de éste, con el objeto de intercambiar ideas respecto a materias de interés co
mún.

En cuanto a las Sesiones Ampliadas, cabe señalar que hasta la fecha se
han efectuado dos, una en Junio y la otra en Octubre, caracterizándose ambas
por la masiva concurrencia y por la activa participación de los asistentes.

Cabe destacar que como consecuencia directa de dichas Sesiones Ampliadas,
se han presentado a la Cámara más de veinte solicitudes de ingreso de nuevos so
cios.

2º) Con motivo del llamado del MOP., efectuado en el mes de Junio pasado, para
adquirir una cantidad significativa de equipos de construcción, se desarrolla-
ron las siguientes actividades: a) Se envió al Ministro de Obras Públicas una
carta representando la preocupación de la Cámara respecto a esta compra; b) Se
sostuvo una entrevista con el Director General de Obras Públicas y con el Direc-
tor de Vialidad, oportunidad en la cual se entregó por parte de dichas autorida
des información relativa al parque de maquinaria del MOP y las políticas para
su uso futuro, habiendo adquirido además, el Director de Vialidad, el compromi
so de estudiar un sistema para el mantenimiento y trabajos de rutina mediante la
contratación de paquetes de horas-máquinas. Se señaló también en esencia por las
indicadas autoridades del MOP, que la adquisición de maquinaria tiene por único
objetivo reemplazar equipos propios de vialidad, destinándose ella fundamental-
mente a solucionar emergencias y a efectuar trabajos de defensa en los cauces na
turales; c) Luego de tratado ampliamente el tema por el Comité y de relacionado
el mismo con la aplicación de la política de subsidiariedad del Estado en la con
servación de las obras del MOP, se acordó propiciar la participación de la empre
sa

sa privada en todos los trabajos de conservación y colaborar con dicho Ministerio en la definición de los procedimientos de contratación pertinentes; d) Para dar forma a lo anterior, se redactó una Minuta denominada "Participación de las empresas en la conservación de las obras públicas, la renovación del parque de maquinarias y la atención de emergencias", la cual contiene los criterios del Comité sobre todas éstas materias; e) En la reunión sostenida con el Sr. Ministro de Obras Públicas y demás autoridades del MOP, a fines de Septiembre pasado, se expuso acerca del contenido de dicha Minuta y f) Con el objeto de hacer planteamientos concretos sobre el particular a las autoridades, se acordó solicitar se comience con un plan piloto, el cual se encuentra en etapa de elaboración dentro del Comité.

3º) Tal como se señalara en el Consejo de Talca, se ha continuado con la revisión completa de la Resolución número 2524, que dispone normas para la contratación de obras públicas, habiéndose enviado numerosas cartas con sugerencias y celebrado varias reuniones con autoridades del MOP con el objeto de analizar en profundidad la misma. Como resultado de ello existen numerosos e importantes puntos de acuerdos con el MOP, otros están siendo estudiados por las Autoridades a la luz de los planteamientos que se han efectuado y finalmente restan sólo algunos menores por tratar.

4º) También, tal como se informara en el último Consejo Nacional, el Comité ha seguido efectuando una acabada revisión del nuevo proyecto del Volumen Cinco del Manual de Carreteras, que es el documento destinado a servir como especificación técnica general en todos los contratos de construcción de caminos a que

Se llame en el futuro.

Atendido la amplitud del indicado Manual, se distribuyó su estudio en ocho distintos grupos de Miembros del Comité, efectuando la coordinación correspondiente el Subcomité Técnico.

Una vez que se informó al Sr. Ministro de Obras Públicas que se había analizado detalladamente el texto del antes referido cuerpo legal, se obtuvo se accediera a la petición de realizar reuniones con las autoridades del MOP para hacer la revisión del mismo. Dichas reuniones se están efectuando desde el 16 de Octubre pasado, los días Viernes de cada mes, observándose hasta la fecha una muy buena receptibilidad por parte de las Autoridades a los planteamientos efectuados.

5º) Luego de una reunión sostenida en el pasado mes de Octubre con el Director de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, se logró el acuerdo consistente en que dicha Secretaría de Estado proporcionará a la Cámara la información de todos los planes de obras públicas de mediano y largo plazo, incluyéndose los proyectos que no han sido aprobados aún.

6º) Finalmente, dentro de esta escueta síntesis de las actividades más trascendentes efectuadas por el Comité, debe señalarse que en relación al tema relativo a la pérdida de facultades normativas por parte del MOP, desde hace aproximadamente un mes, conforme a lo solicitado por el Presidente de la Cámara, se encuentra en estudio la acción concreta que se seguirá en esta materia.

MOCIONES PROPUESTAS POR EL COMITE DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS

1º) PLANES Y PROGRAMAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO.

Considerando que:

- A) el principio de subsidiariedad del Estado sustentado por el Supremo Gobierno implica que las empresas constructoras particulares deben tener una activa participación en la ejecución de las obras públicas;
- B) el conocimiento integral de los planes y programas es el único modo de que las empresas privadas pueden tomar sus decisiones informadamente.
- C) el MOP no es el único mandante en este tipo de obras, sino que existen otros tales como el MINVU, el Ministerio del Interior, algunas Municipalidades, ciertos organismos del Estado, etc.;
- D) las empresas constructoras privadas nacionales tienen una amplia y probada experiencia en la ejecución de obras públicas;
- E) las empresas constructoras privadas nacionales, para poder ejecutar en forma oportuna y eficiente las obras públicas que se les encomienden, deben estar organizadas y equipadas en forma adecuada, para lo cual necesariamente tienen que conocer con antelación el número y tipo de obras que se licitarán, el Comité propone:
 - A) Que la Cámara lleve a cabo todas las acciones que se estimen oportunas para que los mandantes que ejecuten infraestructura y obras públicas, entreguen toda la información de que disponen respecto de sus programas a mediano y largo plazo, y/o elaboren dichos programas, de modo de conocer las perspectivas reales del sector a más de un año plazo; y
 - B) Que la Cámara, a través de su organización permanente, procese la información referida anteriormente, de modo de configurar un panorama que permita a sus socios tomar, con antecedentes suficientes, sus decisiones respecto a equipamiento de sus empresas y contratación y adiestramiento de personal.

- 2º) APLICACION ESTRICTA DE LAS FUNCIONES NORMATIVAS DEL MOP O EL MINVU, SEGUN CORRESPONDA, A TODOS LOS CONTRATOS DE CONSTRUCCION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA URBANA.

Considerando que:

- A) el interés general de buscar la máxima eficiencia en el uso de los recursos que el Fisco invierte en obras públicas e infraestructura ur
vana;
- B) el hecho que el MOP y el MINVU tienen una amplia y antigua experiencia en todo lo relativo a procedimientos de registro y calificación de contratistas y licitación, adjudicación y administración de los contratos de construcción;
- C) el riesgo que significa innovar en estas materias, sin considerar sis
temas probadamente eficientes, como son los del MOP y el MINVU, especialmente en el caso de mandantes que no cuentan con grandes equipos de profesionales especializados;
- D) la importancia que reviste, para todos los aspectos, el hecho que de
terminadas normas fundamentales sobre el particular sean aplicadas por todos los mandantes;
- E) en lo relativo a obras públicas e infraestructura el MOP no es el único mandante, ya que se ejecutan obras por encargo de entidades a las cuales el Fisco ha puesto fondos a su disposición;
- F) las autoridades del MOP han dado buena acogida a las sugerencias de modificación que la Cámara ha efectuado a ciertas disposiciones normativas, en las reuniones conjuntas de revisión de las mismas, el Comité Propone:

- 3 -

Que la Cámara haga todos los esfuerzos necesarios para que la normativa relativa a procedimientos de registro y calificación de contratistas y licitación, adjudicación y administración de los contratos de construcción, que actualmente rige al MOP y al MINVU, sea aplicada a todos los contratos de construcción de obras públicas que se realizan en el país, cualquiera sea la entidad a la cual se le han asignado los fondos. Además, se propone continúe el trabajo conjunto de la Cámara y autoridades del MOP, para racionalizar y perfeccionar las normas legales vigentes y los proyectos existentes sobre la materia.

INFORME CONSEJO CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION, DICIEMBRE 1987

C O V I N S E P

Principales temas tratados por el Comité :

1. Marco referencial de la inversión proyectada y deseada por la autoridad económica en el sector :

Es una preocupación de las empresas del área el no contar en la actualidad con un marco de referencia respecto de lo que debería ser la actividad del sector en el corto y mediano plazo. De esta Institución nació, y fué de indudable utilidad, el concepto de los planes trienales.

Si bien dichos planes no constituían un programa, reflejan la actividad sectorial esperada y deseada, con lo que se transmitía al sector privado un marco dentro del cual podía desenvolverse y proyectar para el mediano y largo plazo, en la confianza de estar en la misma sintonía con la autoridad económica. Sabemos del interés de la Mesa por este punto y que le fue encargado a la Comisión de Infraestructura su estudio. Ofrecemos nuestra colaboración para lo que se requiera y hacemos votos por la pronta evacuación de sus conclusiones.

2. Situación de mercado :

Para nadie resulta una novedad el fuerte aumento en la actividad del subsector en los últimos 18 meses. Aumento que se refleja en el incremento en la tasa de crecimiento del sector, el que creció en un 1,3% en 1986 contra un 9,4% en el segundo trimestre de este año. (Bol. Banco Central Sept. 1987). Dicho aumento se originó básicamente en el subsector vivienda. Ante una expansión de la actividad de esa magnitud, resulta lógico esperar también un ajuste en las expectativas de las empresas anticipándose a la mayor demanda y expandiendo la oferta de mercado.

Lo violento de los cambios producidos, sumados al errático comportamiento de algunas variables macroeconómicas, nos han llevado a encargar, en conjunto con la Mesa Directiva de nuestra Cámara, un estudio de demanda y a designar una subcomisión para que, a la luz de ese estudio y de otros antecedentes disponibles, realice su diagnóstico del mercado y sus proyecciones futuras. Resulta evidente, en todo caso, que dada la sensibilidad del mercado a la variable tasa de interés, las sostenidas alzas del último semestre, creemos podrían reflejarse en un ajuste de la oferta para el sector, de no mediar alguna solución alternativa en el corto plazo.

No parece necesario entrar a describir las consecuencias que sobre nuestras empresas podría tener un ajuste recesivo hoy, cuando recién se está recuperando de la crisis de 1982.

La sólo posibilidad de enfrentar un escenario como el descrito nos ha llevado a buscar posibles soluciones que permitan "capear" el temporal con los menores costos posibles. Algunas de las medidas en estudio se mencionan en el punto siguiente.

3. Financiamiento de la demanda :

Es probablemente una redundancia innecesaria justificar la inclusión de este tema en el Informe: La gran cantidad de beneficiarios del subsidio tradicional enfrentados a perderlo por no poder solventar la pérdida en la venta de las letras; la constatación de que el subsidio implícito ya no cubre la pérdida en la venta de las letras de crédito en las operaciones SAF; el diferencial creciente por sobre la tasa corriente que las AFP están exigiendo a las letras de crédito; y el progresivo retiro de Bancos del negocio hipotecario, son hechos que configuran una evidente crisis ad portas.

Si queremos interesar a los bancos en emitir letras de crédito, y si se pretende que los subsidios adjudicados se transformen en operaciones reales, entonces se requiere afectar las actuales tendencias del mercado.

En innumerables ocasiones hemos estudiado diferentes medidas que pudieran cooperar a darle una mayor estabilidad a la demanda.

En el último Consejo, realizado en Talca, se acordó presionar para el logro de las recomendaciones evacuadas por la Comisión presidida por nuestro actual Vicepresidente, don José Antonio Guzmán.

Creemos que es la ocasión de insistir en algunas de ellas que aún no se han logrado :

- a) Desmargar de la relación capital/captaciones, las que correspondan a captaciones hipotecarias.

La Comisión pidió, a este respecto, incluir en el margen 20:1 sólo los vencimientos de los próximos 3 años.

El DL 3500 sobre inversión de los fondos de pensiones, recoge la diferencia existente entre las captaciones corrientes y aquellas provenientes de la venta de letras, ampliando el margen posible.

¿ Por qué no lo hace la Ley de Bancos ? Creemos, que no se puede aún dar por agotada la materia. La única manera de tener un crédito de vivienda barato es convertirlo en un negocio marginal para los bancos, ello no ocurrirá mientras se mantenga la actual situación patrimonial de el sistema y el margen 20 : 1 vigente.

En esta perspectiva, parece prudente reunirse con la Asociación de Bancos para, en conjunto, buscar un acuerdo con las autoridades.

- b) No se puede tampoco dejar de insistir, pese a que su efecto sería probablemente menor en el corto plazo, en las modificaciones propuestas para la administración de carteras de deudores hipotecarios. Ellas contribuirían a mejorar el instrumento y a aumentar por tanto el interés de los inversionistas.

- c) Entendemos que la recomendación respecto de formar entidades especializadas en el crédito hipotecario es hoy un hecho; su ponemos también que la autoridad económica, respetuosa de las decisiones del mercado, las apoyarán y dictarán la legislación pertinente que reconozca sus especiales características para los efectos de determinar sus márgenes de endeudamiento y el de inversión por parte de los fondos de pensiones.

Adicionalmente a reafirmar lo anterior, ya resuelto por el último Consejo y estudiado por una comisión ad hoc, tenemos en estudio en el Comité algunas otras medidas, más relacionadas con las últimas tendencias observadas, de entre las que podemos mencionar las siguientes :

- (i) Permitir rebajar de las rentas tributables los montos que se inviertan en vivienda, en tanto se mantenga dicha inversión.

Esta medida permitiría atraer nuevamente al mercado inmobiliario a inversionistas que en otra época tuvieron en las rentas provenientes de arriendo sus mejores inversiones.

Adicionalmente, parece de justicia otorgar a las personas naturales las mismas condiciones tributarias de que gozan las sociedades. (Anexo 1)

- (ii) Del análisis de las tasas de mercado parece evidente que a las letras se les exige un diferencial enorme a fin de compensar las posibles pérdidas de capital que se pueden originar debido a que tienen una tasa fija. Esa es la razón que explica que mientras para las inversiones hasta 1 año el IIR bordeaba el 5%, a las letras a 12 años se le pedía un 6,7% y a las de 20 años un 7,2%. (1ra. semana de Noviembre).

El enorme castigo que esta diferencia implica, proviene en parte importante de la forma en que los Fondos de Pensiones deben valorizar su cartera. En la práctica dicha valorización equivale a que toda la cartera estuviera en el corto plazo.

Creemos que es posible remediar esta situación sin que se le exija a los deudores asumir el riesgo de una tasa variable. Riesgo que no parece compatible con un presupuesto familiar y tasas reajustables.

Estamos estudiando, y pedimos a este Consejo su apoyo, la posibilidad de dejar flotante la tasa para el tenedor de la letra y fija para el deudor. Estamos conscientes que ello no es posible de no mediar la intervención de un tercer agente que capte las diferencias positivas y pague las negativas.

Lograr esto equivale a mejorar entre un 15% y un 20% el valor de las letras de crédito. Su costo, probablemente cero al analizar las tasas reales futuras proyectadas. No se trata de magia, se trata de que el grueso del actual costo proviene de las exigencias en cuanto a contabilización de los fondos, cosa que por esta vía sería abviada. (Anexo 2)

4. Varios :

También han ocupado nuestra atención y buscamos la manera de no seguir planteándoles consejo a consejo, los problemas existentes con los Conservadores de Bienes Raíces cuyas tarifas y demoras las más de las veces además de exesivas resultan irritantes, materia para la que se formó una Subcomisión ad hoc; y el asunto

remodelación Santiago Poniente, en la que no se han logrado avances significativos desde el último Consejo.

5. Proyectos de acuerdo :

Considerando:

- El fuerte deterioro experimentado en el último tiempo en las condiciones del financiamiento a la vivienda, sumado a las expectativas que parecen indicar que este proceso no se revertirá en forma natural, sino que requeriría de la intervención de la autoridad.
- El retiro progresivo del sistema hipotecario de los bancos comerciales, agravado por los problemas de topes de inversión con las AFP de aquellos que están operando.
- La evidencia en cuanto a que el mayor peso de esta situación recae sobre los demandantes de viviendas de los sectores bajos y medios, por cuanto sus créditos son menos rentables para el banco emisor de letras hipotecarias.
- Que una disminución en la oferta de viviendas redundaría en nuevos aumentos en los precios de los arriendos, siendo este un mayor costo que, también, afecta básicamente a los sectores medios de la población.

Acordamos lo siguiente :

- 5-1/ Pedir a las autoridades del Banco Central se den las condiciones requeridas para que el crédito de vivienda vuelva a ser operado en forma masiva, e incluya a los sectores que requieran financiamiento de montos bajos. En el evento de no lograr lo anterior, solicitamos la operación por otras vías, en forma subsidiaria, de modo de lograr que exista una alternativa real de financiamiento.
- 5-2/ Encarecer ante las autoridades la necesidad de implementar las recomendaciones que la Comisión de uso de fondos de AFP evacuara y fueran aprobados por el Consejo de Talca.
- 5-3/ Solicitar la reinstauración de los planes trienales o algún equivalente, que permita a los entes privados planificar en consonancia con los programas de Gobierno.
- 5-4/ Presentar a la autoridad económica un paquete de medidas, adicionales, destinadas a fomentar la demanda por vivienda, dentro de las que se contemplen los beneficios tributarios que se han otorgado a otras inversiones.
- 5-5/ Estudiar la posibilidad de dejar variable la tasa de interés pagada al tenedor de las letras de crédito, manteniendo fija la del deudor. Lo anterior, aún cuando deba intervenir un tercer agente captando las diferencias positivas y pagando las negativas.
- 5-6/ Buscar un acuerdo con la Asociación de Bancos a fin de que, juntos, logremos obtener la liberación total o parcial de las colocaciones hipotecarias de la relación capital/colocaciones.

CONCEPCION DICIEMBRE 1987

INFORME DE ACTIVIDADES

a) Labor directa MINVU

En el período, el Ministerio ha incrementado sustancialmente la inversión en el sector, detectándose un desajuste importante entre la oferta y la demanda que actúa con un precio prefijado, por lo que no se han cubierto todas las contrataciones. Un factor importante en el mayor costo es el nuevo sistema de financiamiento, cada vez más diferido y dependiente, que hace estas operaciones menos autónomas y atractivas en comparación a otras vigentes en el mercado. Esta mayor actividad ha repercutido negativamente en la eficiencia funcionaria, lo que ha sido motivo de la más ardua labor del comité, obteniéndose hasta el momento resultados inciertos. Con motivo de los catastróficos temporales, ha debido el Comité representar los intereses de los socios ante las autoridades, dentro de un clima conflictivo y con resultados que aún no se definen.

b) Subsidio

Las viviendas subsidiadas han seguido operando, en los tramos tradicionales, en un volumen creciente, habiéndose alcanzado un tímido mejoramiento en la operatividad del sistema, al menos en la Región Metropolitana. Se ha planteado la inquietud derivada de la posible interferencia de este sistema con los nuevos planes de acción directa del Ministerio. En cuanto al SAF, éste ha estado dependiendo de la constante zozobra de un sistema muy precario de crédito complementario, cuyo afianzamiento no vemos con claridad. Se acogieron recientemente antiguas sugerencias de la Cámara en el sentido de racionalizar este sistema integrándolo al tradicional, que estimamos pudieran mejorar sus expectativas.

c) Servicio públicos

En cumplimiento a los acuerdos del Consejo de Talca, el Comité ha mantenido una campaña de relaciones públicas tendiente a revertir la actitud antagónica de algunos servicios públicos urbanos, cuyos frutos esperamos. Sigue siendo hoy un factor crítico, agravado por el mayor ritmo en la actividad.

d) Otras actividades del Sector

El Comité se ha mantenido bastante desligado de otras actividades correspondientes a "Vivienda del Sector Público", y está empeñado en una campaña para atraer nuevos socios o provocar a socios menos activos a aportar información, ideas y trabajo en estas materias.

CONCEPCION DICIEMBRE 1987PROPOSICIONES DE ACUERDO

- 1.- Activar los canales destinados a aportar financiamiento al sistema hipotecario de viviendas vinculado a las AFP.
- 2.- Propiciar ante las autoridades una solución drástica y de largo aliento para el problema cada vez más crítico de los Conservadores de Bienes Raíces.
- 3.- Propiciar ante las autoridades una racionalización y agilización de los Servicios Públicos urbanos, de acuerdo al progreso tecnológico y a los mayores requerimientos del momento.
- 4.- Propiciar ante las autoridades una racionalización y agilización de las Direcciones Municipales de Obras, traspasando al Sector Privado aquellas funciones que el Servicio Publico pueda delegar, como es el caso de la información previa al Director de Permisos y Recepciones.
- 5.- Propiciar ante las autoridades, frente al grave problema de la contaminación ambiental, que éste sea afrontado por un organismo técnico centralizado, capaz y poderoso, que no escatime el aporte de experiencias extranjeras exitosas.
- 6.- Asumir ante las autoridades del MINVU un planteamiento enérgico frente a los efectos de los temporales en los contratos, problema que sorprendentemente aún no se resuelve y no sólo está dañando los intereses de los contratistas sino estableciendo nefastos precedentes ante futuras catástrofes.

CNAC
CCHC
1987
RVIII
CA



AUTOR Cámara Chilena de la...

TITULO Consejo Nacional N° 98

N° TOP. 02269